

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de
ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2026, en lo relativo a la Partida (32)
correspondiente al Ministerio de Seguridad
Pública.

[BOLETÍN N° 17.870-05](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida 32](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida señalada en el epígrafe, contenida en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

[CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS](#)

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes, en moneda del año 2026), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

Se hace presente que en las sesiones en que la Subcomisión discutió la Partida, ofició como presidente accidental el Honorable Senador señor Gustavo Sanhueza Dueñas quien, además, reemplazó al Honorable Senador Rafael Prohens Espinosa, así como, el Honorable Senador José Miguel Durana Semir reemplazó al Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa y el Diputado señor Jorge Sáez Quiroz reemplazó a la Honorable Senadora señora Gael Yeomans Araya. Por último, asistieron el Honorable Senador señor Kenneth Pugh Olavarría y el Honorable Diputado señor Cristián Araya Lerdo de Tejada.

Asimismo, participaron en el estudio de la Partida, las siguientes autoridades y personas:

Del Ministerio de Seguridad Pública: el Ministro, señor Luis Cordero y las asesoras, señoras Paola Sais y Nadia Catalán

De la Subsecretaría de Seguridad Pública: el Subsecretario, señor Rafael Collado; la Jefa de Gabinete, señora Paola Moncada; la Jefa División de Administración y Finanzas, señora Jennifer Henríquez; el Jefe Dpto. Finanzas, señor Marcelo Rodríguez; el Jefe de la División de Control y Planificación, señor Luis Pradenas; el asesor de la Subsecretaría, señor Felipe Carmona; los encargados de comunicaciones, señora Valentina Osorio y señor Iván Alvarado Espinoza.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito: la Subsecretaria, señora Carolina Leitao; el Jefe de Gabinete (S), señor Sebastián Silva; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señor Gabriel Monsalve; el Jefe Dpto. Finanzas, señor Iván Andrés Vásquez; la encargada de Presupuesto, señora Paulina Lara; la asesora legislativa Ministro de Seguridad, señora Sthefania Walser; el encargado de audiovisual, señor Diego Insunza.

De la Agencia Nacional de Ciberseguridad, ANCI, el Director Nacional, señor Daniel Álvarez; el Jefe de la División de Administración, señor Juan Carlos Villalobos; el Profesional de la División de Vinculación ciudadana, señora Paulina Hernández.

De Carabineros de Chile: el General Director de Carabineros, señor Marcelo Araya; la General Inspector, señora María Teresa Araya; el General de Intendencia, señor Fernando Peña; Comandante (I), señor Oscar Caballero; el Capitán de Carabineros, señor Mauricio Yerko Avendaño; el Comisario de la 9 Comisaría Guardia Congreso, señor Paulo Cortés; el fotógrafo, señor Jonathan Maldonado.

Del Hospital de Carabineros: el Director de Salud, señor Jorge Muñoz; el Jefe Depto. Finanzas, DISALCAR, señor Ronald Saldias; el Director Hospital de Carabineros, señor Felipe Rosenberg; el Jefe Gestión Financiera HOSCAR, señor Nicolas Vega.

De la Policía de Investigaciones de Chile: el Director General, señor Eduardo Cerna; la Comisaria, señora Giannina Toledo; el Prefecto General, señor Ricardo Gatica; la Asistente Técnico, señora Verónica Cañete; el Agente Policial, señor Adán Alvarado; el Prefecto Inspector (F), señor Héctor Cabello; el Agente Policial, señor Cristian Gamin; el Subprefecto, señor Rodolfo Millán; la Prefecta (F), señora Marcela de la Torre; la subprefecta, señora Carla Tapia; la Subcomisario (F) señora Nicol Paineman; el Comisario, señor Luis Naguil; el Jefe Regional, señor Guillermo Galaz; los profesionales, señores David Santander, Daniel Silva, Nicolás Armijo y Fabián Pulgar.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe de sector Seguridad Pública, señor Antonio Garrido; los analistas, señores Eric Zúñiga y Felipe Bueno y, el abogado, señor Diego Soto.

Asistieron como oyentes:

De la Asociación de Funcionarios de Seguridad Pública - ANFUSEPU: el Presidente, señor Raúl Varela y la Secretaria Nacional, señora María Teresa Martínez.

De la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales: el Presidente, señor José Pérez y el periodista, señor Harold Bugeño.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, acudió la asesora, señora Rosario Figueroa.

De la misma forma, estuvieron presentes los siguientes **asesores parlamentarios:** del Diputado Jaime Sáez, el señor Matías Zárate; del Diputado señor Tomás Lagomarsino, la señora Constanza González; de la Fundación Jaime Guzmán, la señora Catalina Delgado; de Libertad y Desarrollo, la señora Trinidad Astrain y, por último, el periodista del diario El Mercurio, el señor Rienzi Franco.

- - -

Los antecedentes que se tuvieron a la vista por la Subcomisión con ocasión del estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de

Asesoría Presupuestaria del Senado, en la que se encuentran a disposición de los Honorables Parlamentarios.

- - -

Para el año 2026, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

- - -

A continuación, se consignan las exposiciones con que se presentó este presupuesto, el análisis realizado por la Subcomisión y los respectivos acuerdos adoptados.

- - -

PARTIDA 32¹

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Partida relativa al Ministerio de Seguridad Pública para el año 2026 considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.417.431.347, implicando una variación total **de -0,6%**, respecto al presupuesto vigente de la institución que asciende a M\$2.432.070.848, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2026.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2026, contempla 11 glosas comunes relativas a la Partida y 87 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01

Subsecretaría de Seguridad Pública

Este Capítulo está compuesto por un Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01

¹ [Partida 32, Ministerio de Seguridad Pública](#).

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

1. [Informe de variaciones glosas ley de presupuesto 2025 y proyecto de ley de presupuesto 2026 Partida 32, Ministerio de Seguridad Pública](#).

Subsecretaría de Seguridad Pública

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$109.143.323**, lo que implica un decrecimiento presupuestario de **-17,6%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Capítulo 02

Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, del mismo nombre y el Programa 02, denominado Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas.

Programa 01

Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de **M\$82.249.812**, lo que implica una variación negativa de **-6,2%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02

Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de **M\$2.114.280**, lo que implica un decrecimiento presupuestario de **-1,4%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Capítulo 03

Carabineros de Chile

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, de igual denominación, y el 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Programa 01

Carabineros de Chile

Este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de **M\$1.538.497.351**, lo que implica un incremento presupuestario de **1,5%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02

Formación y Perfeccionamiento Policial

Este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de **M\$128.637.887**, lo que implica una variación de un **0,0%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Capítulo 04
Hospital de Carabineros

Este Capítulo está compuesto de un Programas 01, de igual nombre.

Programa 01
Hospital de Carabineros

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$52.790.232**, lo que implica una disminución presupuestaria de **-3,9%**, respecto del presupuesto actual.

Capítulo 05
Policía de Investigaciones

Programa 01
Policía de Investigaciones

Este Capítulo contiene un único Programa 01, del mismo nombre, que contempla ingresos y gastos por la suma de **M\$551.156.705**, lo que implica una variación de **0,0%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Capítulo 06
Agencia Nacional de Ciberseguridad

Programa 01
Agencia Nacional de Ciberseguridad

Este Capítulo considera un Programas 01, del mismo nombre. Este programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$4.782.293**, lo que implica un crecimiento presupuestario de un **21,8%**, respecto del presupuesto del año en curso.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

² Sesión de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto de fecha 14 de octubre de 2025. (<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-14/065446.html>)

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Seguridad Pública y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Al iniciar el estudio de la Partida 32, el **Presidente accidental de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Senador señor Sanhueza**, otorgó el uso de la palabra al **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**. En su presentación, hizo presente que este es el primer presupuesto que se discute del Ministerio de Seguridad Pública, toda vez que aquel que permitió el iniciar su funcionamiento, fue producto del decreto del Ministerio de Hacienda que lo conformó. Acotó que esta cuestión es relevante para efectos de poder evaluar comparativamente el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública, en tanto, es primera vez que está sometido a conocimiento de esta Subcomisión.

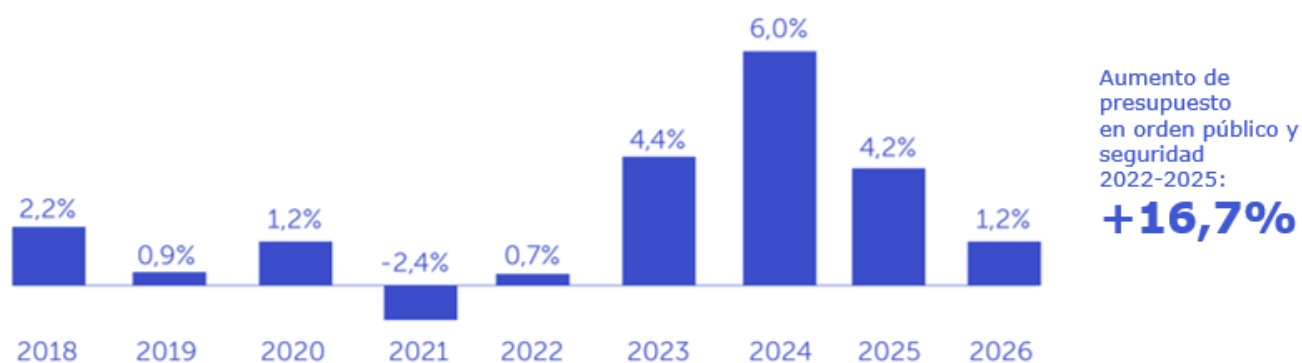
Explicó que la creación esta Cartera Ministerial supone un modelo de gestión pública en materia de seguridad con una visión integrada e interoperable de distintos organismos de la administración pública. De ahí que el primer presupuesto sea a partir del 11 de abril del presente año. Este sistema lo graficó mediante la siguiente presentación:

SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Consideró conveniente evaluar algunas de las cuestiones que son relevantes para dimensionar en esta materia, particularmente el contexto entre el año 2018 y 2026, que explicó a partir del siguiente gráfico:

2. Contexto presupuestario: Aumentos de presupuesto en orden público y seguridad 2018-2026



Fuente: DIPRES
 Clasificación Funcional de Erogaciones de Gobierno. Corresponde a una clasificación internacional aplicada por el FMI y la OCDE.
 La categoría orden público y seguridad contempla: servicios de policías, servicios de protección contra incendios, tribunales de justicia, prisiones, orden público y seguridad n.ep.

Expuso que el análisis se estructura sobre la base de observar el presupuesto, con el mecanismo de clasificación generalmente utilizado por la DIPRES y que sigue las guías del FMI y de la OCDE desde una perspectiva que va más allá de la Partida 32, en este caso, y por lo tanto implica dimensionar más allá del presupuesto de este Ministerio y de las policías. De hecho, agregó, en este periodo legislativo, se ha verificado un aumento del presupuesto en materia de seguridad de un 16,7%, y ha incrementado para este año un 1,2%.

Sostuvo que esto es relevante porque existen otros aspectos que están vinculados a las etapas de formación de las policías, a la entrega de vehículos, tanto de carabineros como de la policía de investigaciones, así como la reubicación de mil carabineros que hoy desempeñan labores administrativas para que se dediquen efectivamente a funciones policiales.

3. Hitos Relevantes

- Recursos para la formación de carabineros y más detectives y nuevos agentes policiales de la PDI.
- Liberación de funcionarios de Carabineros que desempeñan tareas administrativas, a través de la contratación de 1.000 civiles (CPR).
- Renovación de más de 1.000 vehículos para Carabineros de Chile y más de 130 para la PDI.
- Se pondrá en marcha el Establecimiento Penitenciario La Laguna en Talca y se seguirá avanzando en la reapertura de los nuevos centros penitenciarios femeninos de Antofagasta y La Unión.

4. Implementación de leyes para mayor seguridad

- Terminar de implementar el Ministerio de Seguridad Pública.
- Implementación de la Fiscalía Supraterritorial dentro del Ministerio Público.
- Modernización del Escalafón de Agentes Policiales de la PDI y su estatuto de personal.

Sin perjuicio de lo anterior, advirtió que hay otros aspectos que es relevante tener en consideración, ya que no solo los recursos para la ampliación de cárceles, está dentro del ítem de seguridad pública en la clasificación presupuestaria. De hecho, agregó, Gendarmería forma parte de este sistema de seguridad, y también del comité policial que funciona todos los días lunes.

Otro aspecto relevante, puntualizó, es que el sistema de seguridad pública depende de un eficaz mecanismo de persecución penal. De ahí, destacó, es importante tener presente los recursos que el Estado ha destinado al fortalecimiento del Ministerio Público, y a la creación de la Fiscalía Supraterritorial. En el caso de las modernizaciones institucionales, añadió, los recursos destinados al Ministerio Público son probablemente de los más altos que se han destinado en este periodo.

Seguidamente, el **Honorable Diputado señor Sáez** consultó por el estado de los establecimientos penitenciarios ubicados en La Laguna, Talca, y los complejos femeninos de Antofagasta y La Unión, y si se trata de recursos relacionados a estos se vinculan íntegramente a esta partida presupuestaria.

El **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, indicó que, cuando se analiza la Partida de Seguridad Pública, el presupuesto es evaluado en general según cómo están distribuidos las distintas partidas del sector público. Esto es relevante, subrayó, porque el Ministerio de Seguridad Pública lo que hace es gestionar un sistema donde participan otras instituciones. Por eso, explicó, las referencias de la presentación están hechas a las metodologías de Fondo Monetario y de la OCDE que el Estado

utiliza y que son informadas además por la DIPRES a este Congreso para efectos de la conformación de este presupuesto.

Acotó que es importante analizar esto en forma conjunta y analizar no solo la Partida 32, sino lo que se está haciendo en otros ámbitos, así como el fortalecimiento institucional que ha desarrollado este Congreso Nacional.

A continuación, se refirió a la Partida 32 en mayor detalle. Reiteró que es primera vez que se discute su presupuesto, que asciende a cerca de 2 billones y medio de pesos, de los cuales un 94% están destinados a ambas policías, incluyendo los procesos de formación, perfeccionamiento y al Hospital de Carabineros. Lo anterior, lo graficó mediante el siguiente cuadro:

Partida 32 - Proyecto Ley de Presupuesto 2026

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	(1) Año 2025 Ley de Pptos (Inicial + Reaj. + Leyes Especial)	(2) Año 2026 Proyecto Ley de Presupuestos	(3) Variación (2)-(1)	(4) Variación % (3)/(1)
320101 - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	132.399.896	109.143.323	-23.256.573	-17,6%
320201 - SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	87.668.021	82.249.812	-5.418.209	-6,2%
320202 - CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VÍCTIMAS	2.143.497	2.114.280	-29.217	-1,4%
320301 - CARABINEROS DE CHILE	1.516.400.857	1.538.497.351	22.096.494	1,5%
320302 - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL	128.610.391	128.637.887	27.496	0,0%
320401 - HOSPITAL DE CARABINEROS	54.913.866	52.790.232	-2.123.634	-3,9%
320501 - POLICÍA DE INVESTIGACIONES	550.932.755	551.156.705	223.950	0,0%
320601 - AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD	3.924.878	4.782.293	857.415	21,8%
Total Bruto Partida	2.476.994.161	2.469.371.883	-7.622.278	-0,3%
Transferencias Intra Partida de Capital	44.923.313	51.940.536	7.017.223	15,6%
Total Neto Partida	2.432.070.848	2.417.431.347	-14.639.501	-0,6%
Gasto Estado de Operaciones	2.428.805.751	2.414.166.240	-14.639.511	-0,6%

Puso de relieve que es importante tener claridad de ese financiamiento y de esa proporción, porque en lo que se refiere a ambas policías, y a la evolución de su presupuesto, se constata un incremento durante este periodo legislativo de un 18%.

Así, adujo, sin perjuicio de que se puede tender a observar una baja en 0,6% en el presupuesto de este año, es relevante mirar la partida en su conjunto, porque si se mira el presupuesto de orden y seguridad, ha aumentado un 16,7%, el presupuesto de ambas policías aumenta en torno al 18%, y en materia de prevención, un 46%.

Explicó que los recursos permitirán financiar las siguientes medidas:

1. Seguridad Pública

- Dotación:

Financia dotación de planta, contrata y honorarios de **Carabineros y Policía de Investigaciones**.

Se incluyen recursos para la formación de carabineros, además de detectives y agentes policiales de la PDI.

- Programas

Plan Nacional Contra el Crimen Organizado: Se mantiene el financiamiento en los proyectos de renovación del parque vehicular de ambas policías. Asimismo, se transfieren recursos a otras instituciones que participan en la labor contra el crimen organizado para adquirir y reponer elementos de seguridad y equipos especializados.

Plan Calle Sin Violencia: se mantiene con CCH la estrategia de "Patrullaje y Actividad Policial" mejorando el tiempo de respuesta operativo. En materia de persecución penal, se renueva el equipamiento de 20 grupos especializados de la PDI, equipamiento forense investigativo y equipamiento para analítica avanzada. En el Ministerio Público se consideran recursos para mantener el programa ECOH en 11 regiones con una dotación de 282 personas.

Por otro lado, previno que, conforme a lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Justicia Militar, la presentación no detalla la dotación, sin perjuicio que esta información pueda solicitarse sin divulgación pública.

Precisó que los recursos permitirán financiar dotaciones tanto en el caso de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones, liberar a más de mil funcionarios de Carabineros para labores operativas, completar el plan de renovación vehicular de dicha institución, que contempla 1.054 nuevos vehículos por año, y adquirir nuevos vehículos para la Policía de Investigaciones.

En la misma línea, agregó, también se continuará financiando los equipos ECOH del Ministerio Público, los cuales actualmente se sostienen mediante transferencias desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Valoró que, con la instalación de un nuevo equipo en la Región de Los Ríos, esta unidad estará presente en once regiones del país.

Indicó, además, que los recursos consideran la adquisición de equipamientos, armamento, municiones y materiales policiales, incluyendo la renovación del equipamiento básico de ambas policías. Si bien existe un detalle pormenorizado de estos ítems, indicó que no puede ser expuesto públicamente en la presentación, aunque está disponible para conocimiento de los miembros de la Subcomisión, si así lo requieren.

Destacó la importancia de estos fondos, porque también contemplan financiamiento para treinta proyectos de infraestructura policial, correspondientes a iniciativas de reposición y construcción de cuarteles, varias de las cuales provienen de ejercicios presupuestarios anteriores.

Finalmente, adelantó que el Ministerio de Seguridad desea aprovechar esta instancia para informar que, de acuerdo con lo analizado junto a la Dirección de Presupuestos, se están explorando mecanismos que permitan adaptar los ciclos presupuestarios a las características particulares de las inversiones y gastos de ambas policías, considerando el volumen y naturaleza de los recursos asignados en la Partida 32, dado que los ciclos anuales actuales resultan insuficientes para dichos fines.

1. Seguridad Pública

- Material Policial

Para CCH se proponen recursos de continuidad que **incluyen reposiciones de municiones**, de equipamiento básico, armamentos, elementos disuasivos y de protección y adquisición equipamiento GOPE, por baja de stock. Y vencimiento. En material policial **para PDI se proponen recursos de continuidad para renovación por vencimientos que incluyen equipamiento básico.**

- Modernización policial

En modernización policial: **Se incluyen 7 proyectos TIC de CCH** (Cámaras Corporales, Red IP, Comunicación Satelital, Comisaría Virtual, equipos, Remuneraciones, RP-SAP, Alarmas Bancarias, Digitalización de Documentos, Data Center, Sistema de Investigación Criminal) **y en PDI se incluye la 3º cuota del Sistema Geolocalización.**

- Infraestructura Policial

Se incluyen recursos para **18 proyectos de arrastre en CCH** (la construcción de 5 cuarteles y reposición de 11 más, además de 2 proyectos de construcción asociados a capacitación y a la Dirección). Para la **PDI se financian 12 proyectos de arrastre** (7 reposiciones de cuarteles o complejos, 1 construcción de cuartel, 1 mejoramiento de la Jefatura Nacional y 3 Conservaciones).

Posteriormente, el **Honorable Diputado, señor Sáez**, consultó cuál es la proyección para renovar las flotas vehiculares y otro tipo de equipamiento, en el entendido que ese ciclo tiene una extensión superior a un año.

El **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, señaló que ciertos tipos de equipamiento debieran contar con un flujo presupuestario de al menos dos años, considerando las particularidades de los procesos de licitación. Explicó que la mayoría de los equipamientos, vehículos y medios actualmente utilizados por ambas policías requieren licitaciones complejas,

además de componentes y repuestos cuyos proveedores se encuentran en el extranjero, lo que introduce demoras inevitables.

Advirtió que, cuando una licitación se realiza dentro de un mismo ejercicio presupuestario y se declara desierta, se produce un efecto de rezago significativo en la ejecución. Por ello, estimó razonable incorporar el criterio de bianualidad en los flujos de adquisiciones.

Así, precisó que esta es una discusión más amplia, cuya mención anticipó solo con el propósito de contextualizar los datos presupuestarios que serían presentados a continuación.

Seguidamente, reanudó su presentación y expuso que, en lo que se refiere a prevención, en general, los recursos han aumentado en este periodo un 46% lo que permitirá llegar a 82 comunas con el programa LASO, y a 233 a través del Sistema Municipal de Seguridad. Esto, acotó, permite el mecanismo rotativo.

2. Prevención del Delito

Cobertura Programática

Se incluyen recursos para las siguientes coberturas programáticas de la Subsecretaría de prevención del Delito:

- **Plan Calle Segura:** Financiamiento de **1.000 cámaras y 45 pórticos.**
- **Programas Lazos:** Cobertura para **82 comunas**, con todos sus componentes operativos.
- **Programa Denuncia Seguro:** 198.809 llamadas y atenciones.
- **Sistema Municipal de Seguridad:** Cobertura 233 comunas.
- **Somos Barrio Comercial Protegido:** 26 Barrios.
- **Somos Barrios Prioritarios:** Intervención en 61 barrios.

Luego, el **Honorable Diputado señor Romero** preguntó al señor Ministro si existe alguna medida que se haga cargo de los delitos cometidos en las autopistas concesionadas, específicamente de las denominadas “encerronas”.

El **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, indicó que la consulta planteada tiene dos dimensiones, una operativa y otra presupuestaria. En el ámbito presupuestario, explicó, la materia se vincula con el proyecto SITIA, sobre el cual se referiría posteriormente la señora Subsecretaria para la Prevención del Delito.

Desde el punto de vista operativo, precisó que existen estrategias policiales que se han implementado conforme a los marcos presupuestarios actuales. Mencionó, a modo de ejemplo, los programas de intervención contra las encerronas, los cuales han arrojado resultados positivos y evidentes. No obstante, advirtió que dichos avances generan fenómenos de movilidad del delito, que se manifiestan en otras modalidades delictuales, como los turbazos, lo que forma parte de la dinámica natural de la gestión policial.

Explicó que tales intervenciones se desarrollan dentro de la coordinación permanente entre ambas policías y el Ministerio de Seguridad Pública, en conjunto con la subsecretaría correspondiente. Señaló que lo relativo al financiamiento de la operación, especialmente en materia de sistemas de cámaras, sería abordado por la Subsecretaria Leitaó.

El **Honorable Senador señor Durana** señaló que, según el informe de la Dirección de Presupuestos, el país aún no ha logrado recuperar los niveles de gasto en seguridad pública registrados en el año 2019. Indicó que, en la actualidad, dicho gasto se encuentra en un 5,8% respecto de los presupuestos manejados en esa fecha.

A la luz de lo señalado, preguntó si existe algún motivo específico que explique esta situación, considerando que la crisis de seguridad y la ola delictual que enfrenta el país en los últimos años resultan significativamente mayores que las observadas en los periodos 2018 y 2019.

El **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, señaló que el Estado ha realizado esfuerzos significativos para incrementar el presupuesto destinado a la seguridad pública. Indicó que, considerando no solo el período del actual Gobierno, sino también el ciclo legislativo actual, se ha logrado aumentar los recursos en un 16,7%, y aproximadamente en un 18% en el caso de ambas policías, gracias al trabajo conjunto con el Congreso Nacional.

Aclaró que los años 2019 y 2020, en particular el bienio 2020-2021, presentan cifras negativas, debido a la reasignación de recursos hacia otros propósitos, principalmente para enfrentar los efectos de la pandemia. En ese sentido, precisó que las políticas actuales buscan recuperar el pulso presupuestario en materia de seguridad, objetivo que, a juicio del Ejecutivo, el Estado de Chile debe mantener de manera sostenida en el tiempo, dado que la reducción de recursos en años anteriores ha tenido consecuencias visibles en la capacidad de respuesta del sistema de seguridad pública.

El **Honorable Diputado señor Romero** intervino para complementar la consulta anterior, y señaló que antes de la pandemia la incidencia del presupuesto destinado a seguridad pública representaba aproximadamente un 7,5% del presupuesto total del Estado. Explicó que dicho porcentaje descendió progresivamente hasta llegar a un 4,6% en el año 2021, para luego volver a aumentar a 5,6% y 5,9%, aunque actualmente ha vuelto a disminuir a 5,8%, según consta en el Informe de Finanzas Públicas.

Observó que, pese a ello, el Gobierno ha sostenido reiteradamente que se ha invertido más que nunca en materia de seguridad, lo cual genera dudas al contrastarlo con las cifras oficiales. En ese contexto, preguntó cómo se explica esa afirmación y cuál es la métrica utilizada por el Ejecutivo para sostener que se trata del presupuesto más alto en la historia, considerando que la proporción de gasto en seguridad respecto del presupuesto total es hoy inferior en al menos un punto y medio porcentual a la registrada antes de la pandemia.

Finalmente, consultó cuál es el objetivo o punto de referencia que el Gobierno se ha propuesto alcanzar en esta materia, ejemplificando que en otras áreas, como la cultura, el Presidente de la República ha planteado metas explícitas, por ejemplo, invertir el 1% del PIB, e inquirió si existe una meta similar definida para el ámbito de la seguridad pública, y en caso afirmativo, cuál sería ese porcentaje.

En la misma línea, el **Honorable Diputado señor Sáez** solicitó precisar si la disminución observada en el presupuesto de este año se relaciona principalmente con el proceso de instalación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública y con la culminación de etapas administrativas asociadas a dicho proceso, o si, por el contrario, corresponde a un ajuste en los gastos operativos de otras reparticiones dependientes del Ministerio, excluyendo a las policías, cuyo presupuesto habría registrado un aumento.

El **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, señaló que existe un consenso respecto de la necesidad de recuperar los niveles de inversión en seguridad pública que el país mantenía anteriormente, dado que la reducción experimentada en el año 2021 tuvo un impacto considerable en esta materia.

Explicó que, durante el actual período legislativo, la administración ha realizado esfuerzos sostenidos para revertir esa situación, y que los datos presentados por el Gobierno reflejan los avances acumulados en este proceso. Subrayó además que, pese a las restricciones fiscales y a la responsabilidad presupuestaria asumida, el sector seguridad no ha sufrido

recortes, destacando que las policías son una de las pocas áreas cuyo presupuesto continúa creciendo en comparación con otras partidas del gasto público.

Añadió que los recursos asignados están asociados tanto a disposiciones legales en proceso de implementación como a medidas de fortalecimiento institucional, y anticipó que en los días siguientes se dictará la nueva Política Nacional de Seguridad Pública. En esa línea, recordó que el Ministerio tiene la obligación de informar al Congreso sobre los resultados y el desempeño de su gestión, por lo que centrarse únicamente en la fotografía presupuestaria de un año sería una visión parcial.

Finalmente, precisó que las leves variaciones presupuestarias observadas se vinculan con la normalización del proceso de instalación del Ministerio y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, así como con la finalización de la etapa de implementación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, reiterando que el Ejecutivo ha protegido los recursos destinados a la gestión operativa de las policías.

- - -

Una vez impuesta la Subcomisión de las cifras generales proporcionadas por el señor Ministro, el **señor Presidente accidental de la Subcomisión** dio inicio al análisis de los distintos Capítulos y Programas que integran la Partida 32.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Seguridad Pública, para el año 2026.

A continuación, se consignan en forma global los montos asignados por este presupuesto a cada uno de los Capítulos y Programas, se reseña lo expuesto a su respecto y se deja constancia de los acuerdos adoptados por la Subcomisión.

- - -

Capítulo 01

Subsecretaría de Seguridad Pública

Este Capítulo está compuesto por un Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01

Subsecretaría de Seguridad Pública

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$109.143.323, lo que implica un decremento de -17,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

En relación a este Programa, expuso el **Subsecretario de Seguridad Pública, señor Collado**, quien indicó que la implementación del nuevo Ministerio de Seguridad ha implicado el desarrollo de un nuevo enfoque en esta materia, lo que exige dotar a la Subsecretaría de capacidades institucionales acordes con la magnitud de este desafío. Al respecto, expuso lo siguiente:

AGENDA

1.- Proyección Institucional para la gestión de la Seguridad Pública

La implementación del nuevo enfoque de seguridad requiere que la Subsecretaría de Seguridad Pública (SSP) cuente con capacidades institucionales a la altura del desafío. Para ello, se contempla la coordinación intersectorial y la gestión territorial de la seguridad pública (SEREMIS).

2.- Presupuesto

El presupuesto 2026 refuerza la coordinación y modernización del sistema de seguridad pública, garantizando la continuidad operacional de la Subsecretaría de Seguridad Pública y la celebración de convenios intersectoriales para la ejecución de planes claves como Calle Sin Violencia y Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

3.- Hitos Relevantes

Los programas Calle sin Violencia y Plan Nacional contra el Crimen Organizado mantienen su enfoque en la persecución penal, la inteligencia, el equipamiento forense y el fortalecimiento de instituciones claves, y ambos conservan su oferta programática con diferentes énfasis en relación al año 2025.

Los programas causas judiciales y becas CECIPU no presentan variaciones relevantes.

Finalmente, el programa BID presenta una disminución de recursos y Estadio Seguro se elimina como oferta programática.

En particular, el señor Subsecretario señaló que esta tarea supone fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión territorial de la seguridad, a través del despliegue de las Secretarías Regionales Ministeriales, así como la implementación del sistema de consejos regionales de seguridad pública y de crimen organizado.

Indicó que el presupuesto para el año 2026 busca reforzar la coordinación y modernización del sistema de seguridad pública, garantizando la continuidad operacional de la Subsecretaría. Enfatizó que este será el primer presupuesto propio del organismo desde su creación, lo que permitirá, además, avanzar en la celebración de convenios intersectoriales vinculados a los programas Calle Sin Violencia y Plan Nacional contra el Crimen Organizado, instrumentos que sustentan la articulación del sistema de seguridad pública.

Seguidamente, destacó que ambos planes mantienen sus ejes fundamentales, persecución penal, inteligencia, tecnología y fortalecimiento institucional, con algunos énfasis nuevos para el bienio 2025–2026, orientados a consolidar inversiones previas y focalizar esfuerzos en nuevas áreas estratégicas.

Asimismo, precisó que los programas de causas judiciales y de becas CECIPU se mantienen sin variaciones relevantes, mientras que el programa ejecutado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) continúa vigente, con ajustes presupuestarios menores propios de su fase de cierre.

Añadió que dentro del proceso de reestructuración institucional se eliminó el programa Estadio Seguro, cuyas funciones fueron absorbidas por la nueva División de Seguridad Pública.

1.- Proyección Institucional para la gestión de la Seguridad Pública

1.1.- Enfoque Estratégico en Seguridad

La Subsecretaría de Seguridad Pública, presenta los siguientes ejes programáticos prioritarios.

Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO): Estrategia multisectorial que busca desarticular organizaciones criminales a través de inteligencia policial, cooperación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades operativas.

Plan Calle Sin Violencia: Enfoque en intervención en sectores con mayor concentración de homicidios y delitos violentos, replicando buenas prácticas y focalizando recursos para perseguir homicidas y bandas criminales. Este plan combina persecución penal efectiva, aumento de patrullaje y presencia policial, control y fiscalización de incivildades, prevención y espacio público.

BID Fortalecimiento Seguridad Pública: Corresponde al financiamiento y ejecución del programa, el cual contempla:

- Modernización de las policías.
- Fortalecimiento de la prevención local de la seguridad.
- Fortalecimiento de la capacidad para gestionar incidentes cibernéticos.

En relación con la proyección institucional de la Subsecretaría, explicó que esta cumple un rol estratégico dentro del subsistema de seguridad pública, coordinando políticas y acciones con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería, Servicio Nacional de Aduanas, Directemar, la Unidad de Análisis Financiero y otras instituciones vinculadas al combate de la criminalidad.

1.2.- Relevancia de la Subsecretaría en este nuevo ciclo

La Subsecretaría de Seguridad Pública adquiere un rol estratégico como coordinadora del subsistema de Seguridad Pública, articulando políticas públicas con Carabineros de Chile, Policías de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas, Unidad de Análisis Financiero y entre otras instituciones vinculadas al combate del crimen organizado.

Entre sus funciones destacan:

- Diseño y evaluación de políticas de seguridad pública.
- Análisis de datos y gestión de información.
- Mantención del orden público.

Instancias de coordinación del Sistema de Seguridad Pública:

- CICPOL (Centro Integrado de Coordinación Policial)
- Consejo de Seguridad Pública (Nacional y Regional)
- Fuerza de tarea (Salmones, sector energético, minerales, comercio ilícito, barrios resistentes, entre otras)

Subrayó que la Subsecretaría inició oficialmente sus funciones el 1 de abril, convirtiéndose en la primera en la historia de Chile dedicada específicamente a la seguridad pública. Desde entonces, se ha instaurado un sistema de control de gestión que permite monitorear la ejecución de inversiones y programas relacionados con el crimen organizado y la criminalidad general. Dicho control se realiza a través de mesas mensuales con las policías y mediante un *dashboard* de seguimiento, que facilita la evaluación continua de las políticas de seguridad.

Enfatizó también la importancia del análisis de datos y la gestión de información como herramientas esenciales para la toma de decisiones. A partir de estas capacidades, destacó, la Subsecretaría ha desarrollado informes semanales de homicidios, reportes regionales y cartografía interactiva que permite visualizar la distribución territorial de los delitos y las intervenciones en curso. Mencionó, además, la coordinación con Carabineros en la mesa de seguridad en el fútbol, como ejemplo del trabajo conjunto en la mantención del orden público.

Entre las principales instancias de coordinación del sistema, enumeró el Sistema de Coordinación Policial (CICPOL), el Consejo Nacional de Seguridad Pública y los Consejos Regionales, junto con diversas fuerzas de tarea sectoriales en áreas como el comercio ilícito, la seguridad rural, la industria salmonera, el sector energético y los minerales.

En cuanto al ámbito presupuestario, el Subsecretario explicó que el año 2026 marcará la consolidación del presupuesto integral de la Subsecretaría, reflejando un aumento sustantivo respecto del ejercicio 2025,

cuando los recursos provenían principalmente de traspasos desde la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio de Gobierno Interior. Este incremento responde al funcionamiento anual completo de la nueva institucionalidad y al financiamiento de su planta de personal.

2.- Presupuesto (Miles\$)

St	It.	Asign.	Denominación	(1) Año 2025 Ley de Pptos (Inicial + Resj. + Leyes Financias)	(2) Año 2026 Proyecto Ley de Presupuestos	(3) Variación (2)-(1)	(4) Variación % (3) / (1)
21			GASTOS EN PERSONAL	5.228.349	10.886.792	5.658.443	108,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.072	2.914.485	2.235.413	329,2%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10	10	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.015.856	19.501.078	-2.514.778	-11,4%
24	01	003	Becas	279.279	273.694	-5.585	-2,0%
24	02	002	Ministerio Público- Plan Calle sin Violencia	12.575.474	12.575.474	0	0,0%
24	03	067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	7.516.800	5.516.800	-2.000.000	-26,6%
24	03	069	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	444.318	444.318	0	0,0%
24	03	071	Plan Calle sin Violencia	183.246	144.218	-39.028	-21,3%
24	09	018	Programa Estado Seguro	459.010	0	-459.010	-100,0%
24	09	053	Programa Seguimiento de Causas Judiciales	557.729	546.574	-11.155	-2,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	196.127	196.127	100,0%
29	3		Vehículos	0	25.775	25.775	100,0%
29	4		Mobiliario y Otros	0	15.485	15.485	100,0%
29	5		Máquinas y Equipos	0	10.661	10.661	100,0%
29	6		Equipos Informáticos	0	139.071	139.071	100,0%
29	7		Programas Informáticos	0	5.155	5.155	100,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.403.584	73.259.963	-28.143.621	-27,8%
33	02	131	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Carabineros de Chile	39.489.778	47.121.813	7.632.035	19,3%
33	02	132	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Policía de Investigaciones de Chile	5.433.535	4.818.723	-614.812	-11,3%
33	03	003	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	43.183.380	8.022.516	-35.160.864	-81,4%
33	03	004	Plan Calle sin Violencia	13.296.911	13.296.911	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.073.035	2.384.868	-688.167	-22,4%
34	04	002	Empréstitos	3.048.533	2.336.132	-712.401	-23,3%
34	06	002	Empréstitos	26.502	48.726	22.224	83,9%
34	07	001	Deuda Flotante	0	10	10	0,0%
Total general				132.399.896	109.143.323	-23.256.573	-17,6%

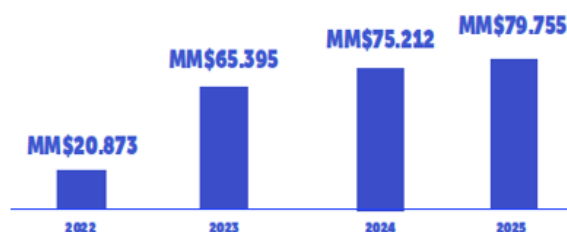
Detalló que el programa de becas se mantiene operativo, permitiendo que becarios extranjeros cursen estudios en las escuelas matrices de las policías, mientras que el Plan Calle Sin Violencia continúa sin variaciones en su convenio con el Ministerio Público, manteniendo las 11 fiscalías ECOH existentes. El programa BID avanza hacia su etapa de cierre durante 2026, incluyendo su evaluación final.

En cuanto al Plan Nacional contra el Crimen Organizado, el Subsecretario, hizo la siguiente presentación:

Política Nacional contra el Crimen Organizado

- Primera Política Pública orientada al abordaje del crimen organizado.
- Inversión Política Nacional contra el Crimen Organizado: \$241 mil millones entre 2022 y 2025
- Convenios firmados con más de 13 instituciones públicas:
- Carabineros, PDI, Gendarmería, Aduanas y DIRECTEMAR, entre otras.

Presupuesto PNCO 2022-2025



Destacó que se trata de la primera política pública integral del Estado de Chile en esta materia, con una inversión acumulada de 241 mil millones de pesos entre 2022 y 2025, y con convenios suscritos con 17 instituciones públicas. Esta política ha permitido dotar al Estado de nuevas capacidades y equipamientos, valoró, tales como aeronaves no tripuladas, sistemas de identificación balística, vehículos operativos para Carabineros, Directemar y Aduanas, así como equipos de detección y neutralización de drones y arcos detectores de metales para Gendarmería.

Añadió que el desafío actual del plan es pasar desde la etapa de adquisición tecnológica a una fase de gestión y consolidación de capacidades, fortaleciendo las inversiones en aquellas áreas que aún requieren perfeccionamiento.

Asimismo, señaló que los recursos destinados a personal (subtítulo 21) no implican expansión de dotación, manteniéndose las 261 personas previstas. Los gastos en bienes y servicios corresponden al financiamiento operativo de la Subsecretaría y sus seremías. En el subtítulo 29, destacó la adquisición de un nuevo vehículo institucional para fiscalización y apoyo a causas judiciales.

Añadió que la oferta programática mantiene los equipos ECOH con un presupuesto de 12.575 millones de pesos, y contempla la adquisición de 1.054 vehículos para Carabineros y 132 para la Policía de Investigaciones, además de un financiamiento adicional de 13.296 millones de pesos para fortalecer la intervención focalizada del Plan Calle Sin Violencia y las 30 fuerzas de tarea destinadas al combate de homicidios.

Subrayó que estos recursos garantizan la continuidad operacional de las unidades estratégicas, los programas de becas y causas judiciales, y la sostenibilidad general de las políticas a cargo de la Subsecretaría.

Luego, el **Honorable Senador señor Núñez** manifestó su preocupación ante la información entregada por el Ejecutivo, señalando que, si bien comprende el entusiasmo del Subsecretario respecto a los avances en materia de seguridad pública, existe una evidente contradicción entre las cifras de inversión y las necesidades reales observadas en el territorio.

Indicó que, aunque se reconoce una mejora en el equipamiento de las policías, la demanda por recursos sigue siendo enorme, debido a la aparición y expansión de nuevas modalidades delictivas, las cuales, si bien no son inéditas, han adquirido mayor escala, frecuencia e impacto social.

En este contexto, hizo especial referencia al robo de cables eléctricos, un delito que afecta gravemente a las comunidades rurales, dejando sin suministro eléctrico a extensas zonas. Detalló que, en la Región de Coquimbo, una operación policial denominada Oro Rojo permitió detener a 24 personas, de las cuales solo una permanece en prisión, mientras que las restantes recibieron penas menores o procesos simplificados, pese a que las ganancias obtenidas por los involucrados fueron multimillonarias, con patrimonios superiores a los dos mil millones de pesos en propiedades.

Enfatizó que este tipo de delitos requiere mayores recursos para las policías, particularmente vehículos y combustibles que permitan operar en zonas aisladas del norte del país, y sostuvo que no resulta coherente la reducción del 31% en los recursos destinados al Plan Nacional contra el Crimen Organizado, considerando las necesidades de despliegue territorial.

Asimismo, expresó su inquietud frente a la falta de equipamiento en la Región de Coquimbo, especialmente para el combate contra el robo de recursos marinos y el narcotráfico rural, reconociendo los avances alcanzados gracias a la presencia reforzada de carabineros y unidades especializadas, pero insistiendo en que la dotación actual es insuficiente.

El parlamentario también manifestó su preocupación por la escasa difusión de la nueva ley sobre el robo de cables, promulgada el 17 de septiembre, la cual endurece las penas tanto para los autores como para los receptadores. Comentó que, en una reunión reciente con el Fiscal Nacional, éste no tenía conocimiento acabado de la nueva normativa, lo que a su juicio pone en riesgo su correcta aplicación.

Finalmente, anunció la presentación de una indicación destinada a que los recursos del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, al menos en los niveles presupuestarios del año 2025, puedan financiar acciones específicas de prevención, control y persecución del robo de cables, delito

que, según advirtió, se ha expandido desde la Región de Coquimbo hacia otras zonas del país.

Respecto a la ejecución presupuestaria del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, el **Honorable Diputado señor Araya Lerda de Tejada** mostró preocupación por la forma en que la Dirección de Presupuestos contabiliza actualmente la ejecución, al considerar la sola transferencia de los fondos como gasto ejecutado, sin que exista claridad respecto del uso efectivo de los recursos por parte de las instituciones beneficiarias.

En ese sentido, solicitó, que el Subsecretario precise cuál ha sido la ejecución real de los montos transferidos, ya que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, la cifra efectivamente ejecutada no superaría el 50% del total acumulado desde el año 2022 a la fecha. En consecuencia, advirtió que no resulta coherente solicitar mayores asignaciones presupuestarias si los recursos disponibles no están siendo plenamente utilizados.

Asimismo, manifestó su inquietud respecto de la complejidad administrativa del mecanismo de transferencias, ya que los fondos destinados a las policías, que son, en definitiva, las instituciones que los requieren, deben pasar por un proceso de convenios y trámites intermedios que demoran su ejecución. En este contexto, solicitó que el Ministro pueda explicar la razón de este procedimiento indirecto, considerando que una transferencia directa permitiría agilizar la disponibilidad de recursos y su aplicación práctica.

En tercer término, se refirió a la capacidad operativa incorporada en el marco del Plan Nacional, particularmente al aumento de 14 camiones escáner mencionados en la presentación. Solicitó que se precise si con esa cifra se alcanza la cobertura necesaria o si existen proyecciones adicionales, recordando que la capacidad actual de revisión aduanera apenas supera el 2% de la carga que transita por los puertos del país, lo que constituye un flanco crítico en materia de control del ingreso de drogas, armamento y contrabando de cobre.

Finalmente, pidió detallar los planes de inversión y ejecución previstos para las instituciones que recibirán recursos del programa, señalando que en años anteriores los convenios se suscribieron tardíamente, hacia los meses de mayo y junio, lo que afectó la implementación oportuna de las medidas. Solicitó, por tanto, conocer qué acciones concretas están planificadas y en qué etapas de ejecución se encuentran, con el propósito de evitar nuevos retrasos al inicio del próximo año presupuestario.

El Honorable Diputado señor Sáez se refirió al funcionamiento de los convenios suscritos entre el Ministerio de Seguridad Pública y otros ministerios o servicios, y destacó que, en los últimos años, los gobiernos regionales, antes de la creación de la actual institucionalidad en materia de seguridad, realizaban aportes o adquisiciones directas de equipamiento policial, muchas veces sin un estándar nacional que asegurara coherencia técnica o estratégica.

Señaló que, si bien dicha práctica respondía a una actitud proactiva de los gobernadores regionales, carecía de una mirada sistémica que ahora el Ministerio intenta instaurar con su puesta en marcha. En ese contexto, solicitó información sobre cómo evolucionará esta situación en el presupuesto del próximo año, específicamente si los gobiernos regionales continuarán ejecutando inversiones en seguridad pública, ya sea transfiriendo recursos al Ministerio o a las instituciones policiales, o realizando directamente la compra de equipamiento.

El parlamentario planteó además su interés en conocer si existe una cuantificación de estos aportes regionales y si tales recursos están considerados dentro de la proyección presupuestaria general del sistema de seguridad pública, con el fin de evaluar la magnitud real de la inversión total del Estado en esta materia.

Para complementar lo expresado por el Honorable Diputado señor Araya, señaló que comprende la lógica detrás del mecanismo de transferencias indirectas, pues responde a una estrategia de coordinación sistémica y de alineamiento con las políticas de lucha contra el crimen organizado, más que a una simple entrega directa de fondos.

Finalmente, manifestó cierta confusión respecto a la estructura presupuestaria presentada, ya que el Plan Nacional contra el Crimen Organizado aparece con una asignación específica (069), mientras que más adelante se observan otras asignaciones, como la 131 destinada a Carabineros de Chile, que muestra un incremento, y otra asignación dirigida a la PDI, que en cambio registra una disminución. En ese sentido, solicitó que se aclare cómo se consolida dicha información presupuestaria y cómo se articula en el marco de la política general de seguridad pública.

El Honorable Diputado señor Romero señaló que, según la información disponible, el Plan Nacional contra el Crimen Organizado registra una disminución de 81,4% en las transferencias de capital, mientras que el Plan Calle Sin Violencia, aparece con una baja de 21,3%. Solicitó que se aclare cómo se concilian estas cifras con las declaraciones oficiales y cómo se explica la aparente discrepancia en la asignación de recursos.

Además, en cuanto al programa Estadio Seguro, preguntó si fue reemplazado por otra iniciativa o si los recursos fueron reasignados, ya que considera importante verificar el destino de estos fondos. Señaló que, dado que existen 459 recintos involucrados, es necesario asegurar un control adecuado sobre la gestión y el financiamiento relacionado con la seguridad en estadios.

El **Honorable Senador señor Sanhueza** consultó al Ejecutivo acerca del gasto reservado toda vez, según la Ley de Presupuesto 2025, en su artículo 38, existe el compromiso de que el Ejecutivo ingresará durante el primer semestre un proyecto de ley destinado a modificar la Ley N.º 19.863 sobre gasto reservado. A la fecha, indicó que no se ha ingresado dicho proyecto, por lo que solicitó aclaración sobre este punto.

En segundo término, respecto al reajuste en gasto de personal, expresó preocupación respecto a la aplicación de la fórmula de reajuste. Preciso que, en otras partidas, la modificación de la fórmula por parte del Ejecutivo no estaba considerada en la ley, lo que genera distorsiones significativas. Esto provocaría que algunas partidas disminuyan en lugar de aumentar, advirtió, según lo que prevén las cifras presupuestarias. Solicitó confirmación sobre si la DIPRES aplicó en el Ministerio de Seguridad la misma fórmula utilizada en otros ministerios, y cómo esto afecta la contabilización de la inflación y la consistencia del presupuesto en gastos de personal.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Lagomarsino** consultó al Ministerio sobre la Subcomisaría Forestal y si el presupuesto actualizado para su ejecución durante el año 2026 está previsto. Señaló que este proyecto ha tenido nueve colocaciones de primera piedra y que recientemente se realizó una resignación presupuestaria, lo que permitiría que la adjudicación se concrete próximamente. Solicitó confirmación de que los recursos correspondientes están efectivamente considerados.

Respecto a las consultas planteadas, el **Subsecretario de Seguridad Pública, señor Collado**, explicó que el Plan Nacional contra el Crimen Organizado contempla dos tipos de sistemas de transferencia presupuestaria. El presupuesto consolidable se refleja directamente en los presupuestos de las policías, y en este marco, Carabineros de Chile recibe un aumento del 19%, mientras que la Policía de Investigaciones presenta una disminución del 11,3%. Este sistema consolida los recursos directamente asignados a las policías.

El presupuesto transferible corresponde a recursos que pueden ser transferidos a distintas instituciones, aclaró, y durante el año anterior, contemplaba varias instituciones, incluidas las policías, pero este año se ha reducido el número de entidades porque algunas partidas se consolidaron dentro del presupuesto consolidable. Por tanto, concluyó, el presupuesto transferible se destina exclusivamente a otras instituciones distintas de las policías.

Aclaró que esta distinción explica las percepciones de disminución o aumento según la institución y el tipo de transferencia.

El **Honorable Senador señor Núñez** consultó cuáles son las instituciones que dejan de recibir financiamiento y qué proyectos o equipamiento previamente financiados ya no se van a cubrir. Por ejemplo, señaló, Directemar podría ya contar con todo el equipamiento necesario, y Aduanas con los camiones escáner, de manera que no se requerirían nuevas transferencias. La intención de la consulta, explicó, es dimensionar claramente qué parte del Plan Nacional contra el Crimen Organizado sigue financiándose y qué parte no.

Si bien dijo comprender que ciertas materias no pueden revelarse públicamente, resaltó la importancia de que puedan conocer el destino de los fondos que se asignan.

El **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, puntualizó que tienen plena disposición para entregar la información solicitada. Sin embargo, precisó que existe cierta información, relacionada con el equipamiento o con el tipo de transferencias, que forma parte de las estrategias del Plan Nacional contra el Crimen Organizado y que no puede ser tratada en audiencia pública. Explicó que, al igual que la información sobre dotaciones, está restringida por el artículo 436 del Código de Justicia Militar.

Por ello, propuso que esas dudas legítimas puedan ser abordadas en una parte reservada de la sesión, donde el Ministerio puede entregar todos los detalles sin inconvenientes, especialmente los vinculados a las transferencias proyectadas y las capacidades previstas para el próximo año.

Respecto a la consulta del Honorable Senador señor Núñez sobre el robo de cables, el **Subsecretario de Seguridad Pública, señor Collado**, informó que actualmente existe un fuerte despliegue en la zona. Dicha instancia, que recientemente pasó del ámbito de energía al de seguridad, opera bajo el alero del Consejo Regional de Seguridad Pública. Indicó además que existen investigaciones en curso y que, en el marco de esta

fuerza de tarea, se instruyó la realización de una capacitación para todos sus integrantes sobre la nueva ley que regula el robo de cables, medida que ya fue mandatada y se encuentra en proceso de ejecución.

En relación a la consulta del Honorable Diputado señor Araya, sobre la ejecución presupuestaria, el señor Subsecretario propuso revisar los detalles durante la parte reservada de la sesión, a fin de entregar información más precisa. Sobre las denominadas “vueltas largas”, coincidió con la apreciación del Honorable Diputado señor Sáez, señalando que se trata de una forma de inversión que busca abordar el sistema de seguridad de manera integral y sistémica.

Respecto a la cantidad de escáneres, explicó que el Ministerio ha realizado inversiones orientadas a fortalecer ciertas capacidades, aunque reconoció que estas no son definitivas, dado que las necesidades operativas evolucionan constantemente. En cuanto a otras inversiones, indicó que la consulta del senador Núñez sería abordada más adelante.

Luego, frente a la inquietud del Honorable Diputado señor Sáez sobre el rol de los gobiernos regionales, detalló que el Ministerio de Seguridad cuenta ahora con la facultad, a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, de emitir certificados de pertinencia para las policías. Esto implica que, cuando una policía recibe recursos de un gobierno regional, debe solicitar al Ministerio un certificado que acredite que dicha inversión es coherente con sus planes operativos o estratégicos anuales.

Finalmente, aclaró que el Plan Calle Sin Violencia mantiene prácticamente el mismo nivel de inversión, con un monto total de 13.296.911 millones, variando solo en 39 millones. En consecuencia, sostuvo que el plan se mantiene en un 99% igual al del año anterior.

El Honorable Diputado señor Araya Lerda de Tejada manifestó su inquietud respecto al carácter reservado de la información presupuestaria, y advirtió que los informes en que se responden las glosas y se entregan detalles son, en su mayoría, de carácter público, al igual que las licitaciones. En ese sentido, indicó que, eventualmente, esta información terminará siendo conocida, puesto que las licitaciones se publican y pueden revisarse una vez que son emitidas.

Fue del parecer que algunos antecedentes, como los montos efectivamente transferidos y los recursos realmente ejecutados, no debiesen considerarse información secreta, dado que se trata de datos administrativos y financieros que forman parte de la gestión pública. Agregó que, si existiera una mayor incorporación de herramientas de inteligencia artificial, sería

posible cruzar fácilmente esos datos y determinar con precisión cuánto de lo transferido fue efectivamente gastado, lo que permitiría contar con una visión más clara de la ejecución real de los recursos involucrados.

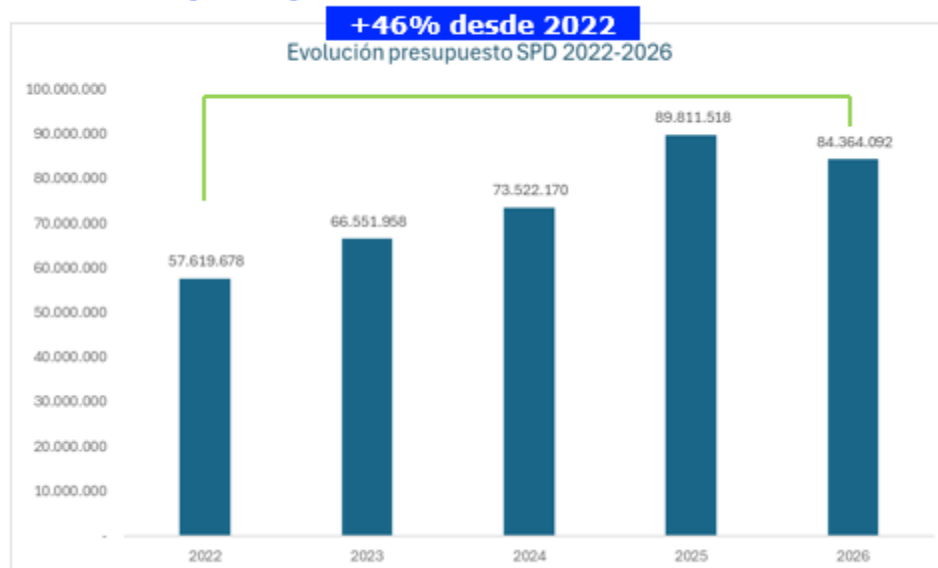
Capítulo 02

Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, del mismo nombre y el Programa 02, denominado Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas.

Al respecto, intervino la **Subsecretaria para la Prevención del Delito, señora Leitao**, quien expuso sobre la evolución presupuestaria de la Subsecretaría entre los años 2022 y 2026. Al respecto, señaló que esta registra un aumento del 46%, lo que ha permitido mantener en funcionamiento el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, según el siguiente gráfico:

Evolución presupuestaria SPD 2022-2026



Dicho incremento, explicó, ha hecho posible eliminar la concursabilidad, ampliar la cobertura del programa Lazos a 82 comunas, instalar y mantener el sistema de televigilancia con inteligencia artificial CITIA, desarrollar sistemas de teleprotección junto a los municipios, sostener los programas barriales Somos Barrio y Somos Barrio Comercial Protegido,

continuar con el programa Denuncia Seguro y avanzar en la implementación de la nueva Ley de Seguridad Privada.

En este contexto, la autoridad destacó que los principales ejes de inversión corresponden al programa Lazos, con más de 19.000 millones de pesos, monto que incluye transferencias y licencias necesarias para garantizar la continuidad de la intervención en las 82 comunas durante el año 2026. Asimismo, mencionó la consolidación de la oferta programática, manteniendo los recursos para los programas del Sistema Nacional, Somos Barrio, Somos Barrio Comercial Protegido, el programa de Apoyo a Víctimas, y la consolidación de iniciativas como CITIA y el Programa de Innovación y Transferencia de Capacidades. También subrayó la continuidad del programa Calle Segura, que considera la operación de 45 pórticos lectores de patentes en la Región Metropolitana, junto al contrato de cámaras de teleprotección y el sistema de televigilancia.

	Subtitulo	Ley de Presupuestos 2025 (Inicial+reajuste+ Leyes especiales)	Ley de Presupuestos 2025 (en pesos 2026)	Proyecto Ley de Presupuestos 2026	Variación	%
21	Gastos en personal	20.894.498	20.894.498	22.243.070	1.348.572	6,5%
22	Bienes y servicios de consumo	3.319.646	3.422.566	3.366.362	-56.174	-1,6%
24	Transferencias Corrientes	61.340.110	63.156.366	56.640.330	-6.516.036	-10,3%
24.02	Al Gobierno Central	3.223.664	3.238.300	2.274.511	-963.789	-29,8%
24.02.002	ENUSC-INE	3.223.664	3.238.300	2.274.511	-963.789	-29,8%
24.03	A otras entidades Publicas	49.270.027	50.797.388	48.436.733	-2.360.665	-4,6%
24.03.111	Innovación y transferencia de capacidades para la prevención del delito	3.817.902	3.936.257	2.312.338	-1.623.919	-41,3%
24.03.112	Plan Calle Segura	140.231	144.578	2.110.460	1.965.882	1369,7%
24.03.114	Programa Lazos	16.077.397	16.575.796	17.511.030	935.234	5,6%
24.03.116	Sistema Nacional de Seguridad Municipal	16.865.966	17.388.801	17.388.801	-	0,0%
24.03.117	Somos Barrio comercial protegido	1.243.344	1.281.888	1.281.888	-	0,0%
24.03.118	Somos Barrio Prioritario	8.596.718	8.893.216	7.832.216	-1.061.000	-11,6%
24.03.201	Piloto Prevención de la Violencia	2.528.479	2.606.862	-	-2.606.862	-100,0%
24.09	Unidades o programas del servicio	8.848.429	9.120.668	5.929.086	-3.191.582	-36,0%
24.09.001	Plan Calle Segura	6.681.030	6.888.142	3.705.410	-3.182.732	-46,2%
24.09.002	Programa Lazos	1.719.300	1.772.598	1.772.598	-	0,0%
24.09.115	Programa Denuncia Seguro	448.099	459.928	451.078	-8.860	-1,9%
25	Integros al Fisco	20	20	20	-	0,0%
29	Activos no financieros	188.721	194.571	-	-194.571	-100,0%
34	Servicio de la deuda	10	10	10	-	0,0%
	TOTAL	85.743.005	87.668.021	82.249.812	-5.418.209	-6,2%

Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de M\$82.249.812, lo que implica una variación de -6,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Sobre este Programa, y particularmente respecto del programa Lazos, la **señora Subsecretaria para la Prevención del Delito** explicó que se trata de una iniciativa especializada en prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, orientada a reducir su participación en conductas delictivas. Para el año 2026, agregó, el presupuesto permitirá mantener su implementación en 82 comunas e incorporar un incremento superior a 900 millones de pesos destinados a reforzar los equipos creados durante 2025. Este programa contempla cuatro componentes: detección temprana, orientación en parentalidad positiva, intervención en parentalidad positiva y terapia multisistémica; tres de ellos basados en evidencia, lo que exige mantener licencias y reforzar equipos técnicos.

Programa Lazos

Programa Lazos	
Presupuesto 2025	18.348.394
Presupuesto 2026	19.283.628
Variación M\$	935.234
Variación%	5,1%

Estrategias basadas en evidencia.

- Lazos desde 2012 es una oferta especializada en materia de prevención y reinserción social para niños, niñas y adolescentes (NNA), entre 10 y 17 años. Busca disminuir la participación y riesgo socio delictual de NNA.
- Para el año 2026 se solicita un presupuesto que permita dar continuidad a las **82 comunas** que poseen el programa, así como también un incremento de M\$935.234 para mantener el refuerzo de equipos implementados durante el año 2025.

• **2026** espera consolidar el crecimiento y el fortalecimiento del programa Lazos desarrollado durante esta gestión de gobierno,

• **32 comunas** nuevas en este periodo de gestión.

• Número de **atenciones** por componente

Componente	2022	2023	2024	2025 (ene-ago)	2026 (proyección preliminar)
C1. Detección Temprana	10.232	12.464	17.188	13.226	20.000
C2. Orientación en Parentalidad Positiva	8.569	9.837	21.220	19.144	23.250
C3. Intervención en Parentalidad Positiva (*)	1.545	1.759	4.567	4.014	6.850
C4. Terapia Multisistémica	2.007	2.559	4.306	3.705	4.900
TOTAL	22.353	26.619	47.281	40.089	55.000

(*) Entre los años 2019 y 2022 se implementó el componente Familias Unidas.

• Número de **beneficiarios/as** por componente

Componente	2022	2023	2024	2025 (ene-ago)	2026 (proyección preliminar)
C1. Detección Temprana	s/i	s/i	8.313	7.171	15.500
C2. Orientación en Parentalidad Positiva	s/i	s/i	15.973	15.630	19.350
C3. Intervención en Parentalidad Positiva (*)	s/i	s/i	4.435	3.924	6.250
C4. Terapia Multisistémica	s/i	s/i	4.269	3.669	4.900
TOTAL (*)	-	-	32.990	30.394	46.000

(*) Entre los años 2019 y 2022 se implementó el componente Familias Unidas. (*) Suma directa de los beneficiarios/as de cada componente del Programa, sin embargo, la cifra no es equivalente al número total de beneficiarios/as implementados por el Programa (incluyendo beneficiarios/as en proceso de implementación).

En relación con el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, señaló que este programa otorga recursos a todos los municipios del país sin concurso, bajo un principio de equidad territorial. Indicó que en 2025 se entregarán fondos a 233 municipios y en 2026 a 232, alcanzando así la totalidad de los 345 municipios en un periodo de dos años. El sistema se estructura en tres componentes: asistencia técnica, financiamiento de proyectos y la incubadora de iniciativas, manteniéndose con la misma modalidad para el próximo ejercicio presupuestario.

Sobre el Programa de Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito, conocido como CITIA, explicó que su objetivo es desarrollar acciones e instrumentos tecnológicos que fortalezcan las capacidades institucionales en materia de prevención. Para 2026, se espera mantener la integración de 5.000 cámaras en la Región Metropolitana, desarrollar una plataforma de inteligencia artificial para seguridad pública, avanzar en interoperabilidad público-privada y consolidar herramientas como la plataforma de reconocimiento facial en entornos controlados, el gestor de evidencias digitales, que permite la transferencia segura de información entre Fiscalía, Carabineros, la PDI y entidades privadas, el visualizador interactivo territorial y el sistema de seguimiento de personas extraviadas y desaparecidas (SISPED).

Finalmente, respecto al programa Somos Barrio Prioritario, informó que su propósito es mejorar las condiciones de seguridad que afectan la calidad de vida de los habitantes. Se mantendrá la inversión en los 62 barrios prioritarios del país, considerando eventuales ajustes derivados de evaluaciones que podrían implicar egresos o incorporaciones de nuevos territorios según la disponibilidad presupuestaria. Este programa comenzó con 38 barrios y actualmente alcanza a 62 en 54 municipios.

Asimismo, continuó, el programa Somos Barrio Comercial Protegido continuará enfocándose en la prevención de delitos e incivildades en los principales barrios comerciales y cascos históricos, manteniendo la inversión en los 26 barrios intervenidos. Desde 2022, se han financiado 172 proyectos de infraestructura situacional, tales como iluminación, sistemas de televigilancia y recuperación de espacios públicos en estos sectores.

El **Honorable Senador señor Núñez** manifestó que, en su opinión, las incivildades constituyen un tema que, si bien podría considerarse menor, genera una fuerte sensación y percepción de inseguridad en la ciudadanía. Indicó que este tipo de conductas parecen ir en aumento, por ejemplo, aquellas situaciones en las que un grupo de personas permanece en las esquinas bebiendo alcohol durante todo el día, lo que eventualmente puede derivar en molestias hacia los transeúntes y en una escalada de comportamientos más graves.

En ese contexto, consultó si la seguridad municipal puede actuar frente a estas situaciones. Preguntó además si se ha experimentado con patrullas conjuntas entre Carabineros y personal de seguridad municipal, ya que, a su juicio, podría existir un potencial en ese tipo de coordinación. Añadió que, si bien se trata de conductas que en el papel pueden parecer menos graves que otros delitos, resultan altamente relevantes por su impacto en la percepción de seguridad.

La **Subsecretaria para la Prevención del Delito, señora Leitaó**, explicó que este plan tiene por finalidad desarrollar una estrategia de colaboración público-privada destinada a intervenir en barrios comerciales priorizados. Señaló que uno de sus principales objetivos es implementar un plan de control y fiscalización orientado a la recuperación y liberación del espacio público frente a su mal uso, ya sea por conductas incívicas, comercio ilícito u otras situaciones similares.

Indicó que este trabajo se potencia mediante diversas iniciativas, entre ellas, acciones de carácter situacional como la ejecución de obras de infraestructura que impidan la instalación de personas en determinados lugares, o la habilitación de áreas verdes en sitios eriazos u otros espacios que propician ocupaciones indebidas.

Agregó que el plan contempla tres ejes fundamentales: el plan de acción barrial, el plan de control y fiscalización, y los proyectos de carácter situacional. Todos ellos buscan fortalecer los barrios comerciales mediante la propuesta y financiamiento de acciones concretas en el marco de esta política pública.

Para complementar, el **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, indicó que lo señalado apunta a una cuestión que trasciende el ámbito presupuestario, pero que resulta necesario precisar.

Señaló que las incivildades generan efectos tan disruptivos como los delitos violentos, por lo que no deben considerarse fenómenos menores. De acuerdo con las cifras del Ministerio de Seguridad Pública, estas conductas tienen un impacto muy significativo en los niveles de temor de la población, afectando directamente la percepción de seguridad, ya que comprenden no solo actos indebidos en espacios públicos, como el consumo de alcohol en la vía pública o el uso de fuegos artificiales, sino también situaciones como la existencia de obras abandonadas, las cuales producen un efecto altamente negativo en la percepción de inseguridad de los vecinos.

Subrayó la importancia de este tema, destacando que, si bien la atención pública suele concentrarse en los delitos violentos, las incivildades tienen un efecto muy relevante en la convivencia social y en los índices de temor ciudadano.

En ese contexto, informó que el Ejecutivo se encuentra elaborando un proyecto de ley específico para abordar las incivildades, dado que su tratamiento requiere un enfoque distinto al de la persecución penal tradicional. Señaló además que los municipios cumplen un rol clave en la

gestión de este tipo de problemáticas, por su cercanía con el territorio y con las comunidades afectadas.

Finalmente, observó que en las visitas realizadas a los municipios, los alcaldes suelen señalar que ya tienen identificados los lugares donde ocurren los delitos violentos, pero que su principal preocupación son precisamente las incivildades. Agregó que, pese a su relevancia, este tema no suele ocupar un lugar central en el debate público sobre seguridad, por lo que el Gobierno considera que debe transformarse en una línea prioritaria de la agenda de seguridad pública.

Concluyó indicando que, si bien algunos aspectos relacionados con esta materia están considerados dentro de los programas de prevención del delito, la discusión sobre incivildades corresponde a un ámbito más amplio, razón por la cual el Ejecutivo ha decidido impulsarla mediante un proyecto legislativo separado.

La **Subsecretaria para la Prevención del Delito, señora Leitaó**, retomó el uso de la palabra para exponer acerca del Plan Calle Segura. Explicó que este programa contempla el financiamiento de tres ítems principales. En primer lugar, dijo, el sistema de televigilancia móvil de drones, que busca financiar la operación de dicho sistema. Señaló que existen diversas fuentes de financiamiento en evaluación, entre ellas los gobiernos regionales, lo que genera distintas realidades según la región.

En segundo término, mencionó la mantención de los pórticos de lectura de patentes, elemento clave para garantizar la continuidad operacional del sistema en la Región Metropolitana y asegurar su uso permanente por parte de las policías. Este componente permite además la integración con otras plataformas, fortaleciendo la trazabilidad y la persecución de delitos vinculados al robo y encargo criminal de vehículos. En este contexto, indicó que se está trabajando con las policías en materia tecnológica para apoyar los planes operativos destinados a enfrentar este tipo de delitos, como las denominadas “encerronas”.

En tercer lugar, abordó el sistema de teleprotección de cámaras, orientado a la reposición del parque tecnológico y a la operación y mantención continua de cámaras a nivel nacional. Explicó que, en el caso del proyecto de mil cámaras existentes, se producirá un cambio debido al término del contrato con la empresa actualmente a cargo. Por ello, será necesario generar nuevas modalidades de gestión, ya sea mediante transferencias a los municipios para que asuman la mantención, o bien a través de la contratación directa por parte de la Subsecretaría, en los casos en que los municipios no cuenten con esa capacidad.

Precisó que por esa razón existen diferencias presupuestarias: en algunos ítems se registra una disminución y en otros un aumento, dependiendo de si los recursos se destinan a mantención directa o a transferencias municipales. La distribución se definió en función de las capacidades de gestión de cada municipio, levantadas en un diagnóstico previo.

A continuación, se refirió a la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), cuyo presupuesto presenta una disminución debido a su menor tamaño en el año 2026. Explicó que, en esa versión, la encuesta no contará con representatividad comunal, sino nacional y regional, lo que implica un costo menor. No obstante, aclaró que la metodología y el contenido permanecen sin cambios.

Seguidamente, abordó el programa Denuncia Seguro, que mantiene íntegramente su funcionamiento y dotación de personal. Destacó la relevancia de esta iniciativa, que ha mostrado un aumento sostenido en las denuncias derivadas al Ministerio Público. Explicó que se ha desarrollado un sistema que permite transformar las denuncias directamente en un RUC y que actualmente se están incorporando herramientas de inteligencia artificial para optimizar su gestión.

Indicó que se ha observado un incremento en los procedimientos policiales relacionados con el combate al crimen organizado, el microtráfico y otros delitos graves, gracias a las denuncias recibidas a través de este programa. Asimismo, se ha fortalecido la difusión nacional de la línea *4242, mediante campañas audiovisuales que se realizan anualmente para fomentar la denuncia segura.

Posteriormente, se refirió a los gastos operativos de la institución, que permiten financiar una dotación de 577 funcionarios, así como los gastos operacionales del gabinete del nuevo Ministerio de Seguridad, cuya responsabilidad recae en la Subsecretaría de Prevención del Delito.

	Subtítulo	Ley de Presupuestos 2025 (Inicial+reajuste+Leyes especiales)	Ley de Presupuestos 2025 (en pesos 2026)	Proyecto Ley de Presupuestos 2026	Variación	%
21	Gastos en personal	20.894.498	20.894.498	22.243.070	1.348.572	6,5%
22	Bienes y servicios de consumo	3.319.646	3.422.566	3.366.382	-56.174	-1,6%
29	Activos no financieros	188.721	194.571	-	-194.571	-100,0%

En cuanto al subtítulo 29, indicó que no se le asignan recursos en este presupuesto.

	Subtítulo	Ley de Presupuestos 2025 (Inicial+reajuste+Leyes especiales)	Ley de Presupuestos 2025 (en pesos 2026)	Proyecto Ley de Presupuestos 2026	Variación	%
21	Gastos en personal	488.742	488.742	511.852	23.110	4,7%
22	Bienes y servicios de consumo	1.562.928	1.611.380	1.602.398	-8.982	-0,6%
25	Integros al Fisco	20	20	20	-	0,0%
29	Activos no financieros	42.042	43.345	-	-43.345	-100,0%
34	Servicio de la deuda	10	10	10	-	0,0%
	TOTAL	2.093.742	2.143.497	2.114.280	-29.217	-1,4%

Cifras en miles de \$

Mantener la continuidad de contratos de 27 trabajadores a honorarios, indispensables para mantener la operatividad y oportuna atención de usuarios en los Centros de Apoyo a Víctimas a nivel nacional.

Efectuar la reparación de infraestructura de los inmuebles arrendados o establecidos mediante un convenio de colaboración con otro Organismo público. Además, mantener el financiamiento de servicios básicos (arriendo de inmueble, agua potable, electricidad, gastos comunes) que permitan disponer de una oficina operativa para la atención de usuarios en los Centros de Apoyo a Víctimas.

Mantener conectividad de los Centros de Apoyo a Víctimas a nivel nacional, proporcionando servicio de enlace de telecomunicaciones. Asimismo, mantener la conectividad los Servicios de Intervención Contingente (SIC línea 600) y Casos de Conmoción Pública (CCP) esencial para cumplir a nivel programático, la provisión directa de servicios de orientación, información, promoción de derechos, asistencia psicológica, social y jurídica a víctimas atendidas por los distintos servicios.

Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de M\$2.114.280, lo que implica una variación de -1,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Al respecto, la **Subsecretaria para la Prevención del Delito, señora Leitao**, abordó el funcionamiento del Centro de Apoyo a Víctimas, señalando que el presupuesto garantiza la continuidad de los contratos de los trabajadores a honorarios, indispensables para la operatividad del programa. Incluye además recursos para la reparación de infraestructura, considerando que muchos inmuebles son arrendados, así como para mantener la conectividad de los centros a nivel nacional.

Recordó que el Programa de Apoyo a Víctimas será traspasado al nuevo servicio recientemente aprobado, aunque dicho proceso cuenta con un plazo de implementación de doce meses desde la publicación de la ley. Por ello, durante el año 2026 el programa continuará funcionando bajo la dependencia de la Subsecretaría.

En relación al ítem correspondiente a innovación y transferencia de capacidades para la prevención del delito, el **Honorable Diputado señor Sáez** hizo presente que se muestra una disminución del 41%. Pese a ello, agregó, contempla hitos relevantes y resultados esperados para el próximo año, tales como la instalación de cámaras de seguridad en la Región Metropolitana, el desarrollo de una plataforma de inteligencia artificial y la

implementación del sistema de seguimiento de personas extraviadas y desaparecidas.

Solicitó profundizar en este último punto, particularmente en el funcionamiento del protocolo, su mecanismo de activación y los recursos efectivamente destinados a su operación. Explicó que en el distrito que representa, existen casos especialmente sensibles, siendo el más emblemático el de Julia Chuñil, actualmente en investigación judicial, así como en la comuna de Futaleufú, Región de Los Lagos, un joven desapareció el 11 de septiembre sin que se lograra establecer su paradero, situación agravada por las demoras en la activación de los protocolos, especialmente en zonas geográficamente aisladas y con limitada capacidad institucional, no solo en el ámbito policial.

Señaló que casos similares se han registrado en la ciudad de Osorno y no solo en la Región de Los Lagos, durante el presente año, se han reportado entre cuatro y cinco desapariciones en circunstancias particularmente extrañas. Indicó que, si bien no siempre se puede atribuir responsabilidad a terceros, el hecho de que las instituciones actúen tarde o con escasa transparencia genera una profunda angustia en las familias afectadas, derivando muchas veces en casos sin resolución.

Enfatizó que normalizar esta realidad constituye una forma de deshumanización y solicitó que se explicaran las razones de la disminución presupuestaria en la línea de innovación y transferencia de capacidades, entendiendo que parte de los recursos podrían corresponder a adquisiciones ya realizadas. Finalmente, pidió un especial énfasis en el análisis del funcionamiento del sistema SISPED, su activación y su efectividad, señalando que la persistencia de casos sin resultados visibles genera la percepción de que el sistema no estaría operando de manera eficaz.

El Honorable Diputado señor Araya Lerda de Tejada mostró preocupación por la situación de niños de nacionalidad chilena que han salido del país, en muchos casos junto a uno o ambos padres extranjeros, y de los cuales no se tiene información actualizada respecto de su paradero.

Explicó que esta situación fue expuesta ante esta Corporación el año anterior, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta concreta. Indicó que se trataría de niños y niñas que han salido legal o ilegalmente del país y que actualmente se encontrarían en México, Guatemala y otros países de Centroamérica, sin que exista claridad sobre su situación.

Asimismo, consultó si existe algún plan o mecanismo destinado a determinar el paradero de estos menores, así como un sistema de reportabilidad que permita hacer seguimiento a los niños chilenos que salen del país, especialmente aquellos que, transcurridos dos o tres meses, no registran salida legal de los países de destino.

Recordó que, según antecedentes entregados por la Defensoría de la Niñez en una comisión parlamentaria, existirían miles de niños chilenos con paradero desconocido en Centroamérica. Añadió que, si bien muchos corresponderían a hijos de padres inmigrantes con intención de llegar a Estados Unidos, la falta de registro sobre su ubicación o situación legal los expone a riesgos graves, como secuestros, abusos o ser víctimas de redes de tráfico de menores o de personas.

Subrayó que este es un tema que el Estado no ha abordado con la debida profundidad ni urgencia, y que resulta fundamental asumir la responsabilidad de conocer el destino de estos niños y niñas, por tratarse de personas nacidas en Chile y, por tanto, de ciudadanos chilenos. Aprovechó la instancia para dejar constancia de esta preocupación, especialmente considerando la presencia de representantes de ambas policías en la sesión.

La **Subsecretaria para la Prevención del Delito, señora Leitaó**, explicó que varios ítems del presupuesto están definidos como transferencias y que, en el caso de Calle Segura, estas aparecen en dos categorías: transferencias al sector público, como municipios o delegaciones presidenciales, y transferencias al sector privado, cuando se contrata una empresa para mantención de cámaras u otros servicios. Por lo tanto, aunque algunos ítems muestran una rebaja, en realidad se trata de una redistribución del presupuesto, y en conjunto no hay disminución, sino incluso un aumento en ciertos ámbitos.

En cuanto a SISPED, puntualizó que la ley sobre personas perdidas y extraviadas estableció cambios en el funcionamiento del sistema y mandató a las policías y al Ministerio Público a desarrollar una plataforma tecnológica para facilitar la búsqueda de personas perdidas. La Subsecretaría asumió el liderazgo de la implementación de esta plataforma, que fue desarrollada por la TIC de Carabineros y se encuentra en fase de desarrollo y población de datos junto con las policías.

Hizo hincapié en que la plataforma busca facilitar la coordinación entre distintas instituciones, generar alertas automáticas y permitir que bases de datos como Registro Civil, PDI, Carabineros, Ministerio Público, Servicio Médico Legal y otras colaboradoras se inter operen. Por ejemplo, si una persona denunciada como desaparecida sale por un paso

fronterizo habilitado, se genera una alerta visible para la fiscalía y las policías.

Para finalizar, puntualizó que SISPED permite integrar información de múltiples fuentes, incluyendo redes sociales, y actualizar datos como fotografías de personas desaparecidas. La plataforma no es un programa de búsqueda en sí, sino un instrumento tecnológico que facilita la coordinación y ubicación de personas extraviadas. Los recursos solicitados están destinados a mantener el funcionamiento de la plataforma y realizar los ajustes necesarios durante su etapa piloto.

Capítulo 03

Carabineros de Chile

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, de igual denominación, y el 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Respecto a este Capítulo, expuso el **General Director de Carabineros, señor Araya**, quien explicó que el proyecto de presupuesto considera un total de \$1.667.135.238 millones, con un incremento de 1,34% respecto al año anterior.

Señaló que este aumento es fundamental para una institución encargada del orden público, principalmente en gasto de personal y bienes y servicios de consumo. Destacó la incorporación de mil funcionarios contratados por resolución para reemplazar labores administrativas y reforzar las unidades policiales, así como la renovación del parque vehicular con 1.054 vehículos, totalizando 4.216 vehículos en cuatro años, lo que permite recuperar la vida útil de los vehículos policiales.

Asimismo, mencionó el fortalecimiento del modelo de integración comunidad-carabinero, la infraestructura con 18 cuarteles priorizados, incluyendo la Subcomisaría Forestal Alto con una adjudicación de 7.500 millones en licitación. Resaltó que el proyecto asegura la continuidad y eficiencia del servicio policial, manteniendo operativo el equipamiento, tecnología y proyección institucional, y refuerza los roles preventivos, control del orden público, educativo, solidaridad social, integración nacional e investigativo.

Destacó la importancia del trabajo intersectorial, especialmente con la Policía de Investigaciones, permitiendo incrementar presencia, investigaciones, allanamientos y recuperación de espacios. Señaló que la estrategia está orientada al desarrollo del capital humano, eficiencia en el

uso de recursos, transparencia, legitimidad institucional, fortalecimiento territorial, enfoque comunitario, respeto a los derechos humanos, educación continua, ética, control interno, optimización de dotaciones, logística moderna, bienestar institucional, salud mental y física, y transformación digital.

Respecto al programa número uno, señaló que concentra los principales gastos permanentes de la institución, incluyendo remuneraciones, operación de unidades policiales, equipamiento, mantención, logística y tecnología. El programa número dos, agregó, formación y perfeccionamiento, orienta recursos hacia formación inicial, capacitación continua, perfeccionamiento del personal y funcionamiento de planteles de formación, asegurando inversión en capital humano policial para mejorar la calidad del servicio.

Indicó que, en conjunto, estos programas reflejan el incremento del 1,34% del presupuesto y buscan mantener un servicio policial más eficiente, con mayor presencia territorial, fortaleciendo el combate al crimen organizado y el trabajo coordinado con otras instituciones como Gendarmería, Directemar y Policía Marítima. Finalmente, cedió la palabra al General Fernando Peña para detallar aspectos de capítulos repetidos.

Programa 01 Carabineros de Chile

Este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.538.497.351, lo que implica un incremento de 1,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

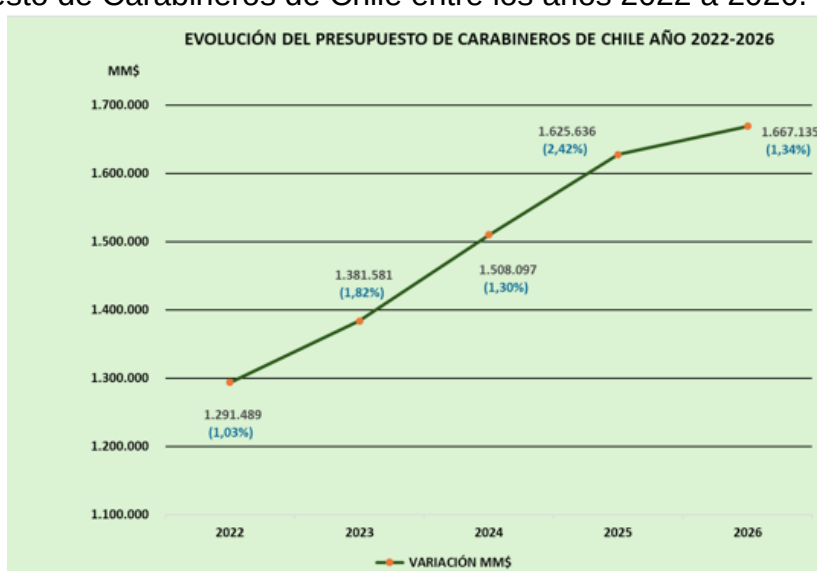
En relación a este Programa, el **General de Intendencia de Carabineros de Chile, señor Peña**, reiteró que el capítulo 03 del Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente a Carabineros de Chile, contempla un presupuesto para 2026 de 1.667.000 millones, con un aumento de 1,34% respecto a 2025. Señaló que el presupuesto se divide principalmente en gasto de personal, que representa el 77%, y resto corriente, 22,83%. El gasto de personal aumentará 1,37% y el resto corriente 1,24%.

Capítulo 03 "Carabineros de Chile"

(Programa 01 "Carabineros de Chile" + Programa 02 "Formación y Perfecc. Policial")

DESCRIPCIÓN	LEY PPTO. 2025		LEY PPTO. 2026		VARIACIÓN
	M\$	%	M\$	%	%
GASTOS PERSONAL	1.269.013.778	77,14%	1.286.461.709	77,17%	1,37%
RESTO CORRIENTE	375.997.470	22,86%	380.673.529	22,83%	1,24%
TOTAL	1.645.011.248	100,00%	1.667.135.238	100,00%	1,34%

Mediante el siguiente gráfico, dio a conocer la evolución del presupuesto de Carabineros de Chile entre los años 2022 a 2026.



En el programa 01, operaciones de Carabineros, el presupuesto asignado es de \$1.588.000 millones, prosiguió, con un incremento de 1,46% nominal, equivalente a 22.000 millones de pesos. Destacó tres elementos principales: la gratificación especial de riesgo de 29.000 millones, el aumento de viáticos de 11.000 a 14.000 millones y la contratación de mil nuevos empleados civiles (CPR) con financiamiento de 5.870 millones para el segundo semestre. Lo anterior, lo graficó mediante la siguiente presentación:

Presupuesto.

Cifras en miles de \$

St	It.	Asign.	Denominación	(1) Año 2025 Ley de Pptos (Inicial + Res.) + Leyes Esp.)	(2) Año 2026 Proyecto Ley de Presupuestos	(3) Variación	(4) Variación %
						(2)-(1)	(3)/(1)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.159.133.342	1.176.581.273	17.447.931	1,51%
22			BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	248.461.696	254.731.316	6.269.620	2,52%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.360.888	10.360.888	0	0,00%
	1		Prestaciones Previsionales	4.998.608	4.998.608	0	0,00%
	2		Prestaciones de Asistencia Social	1.234	1.234	0	0,00%
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	5.361.046	5.361.046	0	0,00%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.191.774	2.290.129	98.355	4,49%
	1		Al sector Privado	178.218	178.218	0	0,00%
	4		Premios y Otros	178.218	178.218	0	0,00%
	3		A Otras Entidades Públicas	10	10	0	0,00%
	287		Fondo Rotativo de Abastecimiento	10	10	0	0,00%
	9		A Unidades o Programas del Servicio	2.013.546	2.111.901	98.355	4,88%
	31		Plan Modelo de Int. Carabineros - Comunidad MICC	2.013.546	2.111.901	98.355	4,88%
25			INTEGROS AL FISCO	10.092.329	10.092.329	0	0,00%
	1		Impuestos	7.924.118	7.924.118	0	0,00%
	99		Otros Integros al Fisco	2.168.211	2.168.211	0	0,00%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	345.745	345.745	0	0,00%
	1		Devoluciones	345.745	345.745	0	0,00%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.233.157	47.276.463	-956.694	-1,98%
	3		Vehículos	43.946.793	47.121.813	3.175.020	7,22%
	4		Mobiliario y Otros	922.468	0	-922.468	-100,00%
	5		Máquinas y Equipos	533.247	0	-533.247	-100,00%
	6		Equipos Informáticos	128.768	103.100	-23.668	-18,37%
	7		Programas Informáticos	53.715	51.560	-2.165	-4,03%
	99		Otros Activos No Financieros	2.650.166	0	-2.650.166	-100,00%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	36.485.190	35.722.472	-762.718	-2,09%
	2		Proyectos	36.485.190	35.722.472	-762.718	-2,09%
32			PRESTAMOS	1.096.726	1.096.726	0	0,00%
	7		Por Anticipos por Cambio de Residencia	1.096.726	1.096.726	0	0,00%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
	7		Deuda Flotante	10	10	0	0,00%
			GASTOS	1.516.400.857	1.538.497.351	22.096.494	1,46%

PRESUPUESTO
+ M\$22.096.494
vs 2025
+1,46%

M\$29.107.44
GRATIFICACIONES
VIÁTICOS + M\$
3.000.000

MICC
M\$ 2.111.901
G. OPERACIONALES + RENOVACIÓN
PARQUE VEHICULAR (29)

INICIATIVAS DE INVERSIÓN (18)
M\$ 35.722.472



CARABINEROS DE TODOS

1.000 NUEVOS
EMPLEADOS CIVILES - C.P.R.

M\$ 5.870.946

P.N.C.O. - 1.054 VEH.
M\$ 47.121.813

RECURSOS PROVENIENTES DE LA
SUBSECRETARÍA DE SEG. PÚBLICA

CUARTELES POL. 17
CAPACITACIÓN 01

Respecto al subtítulo 22, materiales de uso y consumo corriente, señaló incrementos en alimentación y bebida, con aumento del rancho fiscal a 3.000 pesos, vestuario y calzado con un total de 6.600 millones, adquisición de combustible y lubricantes por 18.000 millones más 773 millones adicionales para nuevas aeronaves, y arriendos de 80.000 millones, incluyendo sistemas de comunicación, equipos computacionales y vehículos. Además, se destinan 1.148 millones para inteligencia.

En el subtítulo 24, continuó, se financia la renovación de 29 vehículos y operaciones asociadas. Otros subtítulos relevantes incluyen impuestos por internación de combustible y devolución de gastos según observaciones de la Contraloría. En el subtítulo 29, relacionado con el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se contemplan 1.054 vehículos y 35.000 millones en 18 iniciativas de inversión, principalmente cuarteles.

Programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial

Este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$128.637.887, lo que implica una variación de un 0,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

Sobre el particular, el **General de Intendencia de Carabineros de Chile, señor Peña**, expuso que el programa 02, formación y

perfeccionamiento, tiene un presupuesto de 128.000 millones, con un aumento de 0,02%, equivalente a 27 millones de pesos. El subtítulo 21 para remuneraciones mantiene 109.000 millones, bienes y servicios de consumo suben 3,46% a 16.000 millones y el subtítulo 29 contempla 2.005 millones para adquisición de vehículos en planteles vocacionales. Incluye 8.000 millones en remuneraciones de profesores y 7.000 millones en subvención a alumnos, beneficiando a 850 aspirantes oficiales y 3.615 carabineros alumnos en los distintos planteles de formación a nivel nacional.

A continuación, en el marco del análisis de la Partida 32, los miembros de la comisión formularon un conjunto de preguntas relativas al Capítulo 02.

El **Honorable Diputado señor Sáez** consultó acerca de la inscripción de armas, en consideración a que la ley destina el 50% de los ingresos de este concepto a la fiscalización. Solicitó conocer cómo se refleja contablemente este destino de recursos, mencionando que, según informes de Contraloría, parte de estos fondos se habría utilizado en la compra de impresoras y otros artículos informáticos, lo que le genera dudas sobre si es un gasto que se ajusta a lo establecido legalmente para tareas de fiscalización.

Por otro lado, hizo presente que desde que ocurrió la erupción volcánica el año 2008 en la comuna de Chaitén, la comisaría local funciona en un terreno perteneciente a la delegación presidencial, en un recinto extremadamente precario, que si bien ha recibido algunas mejoras en aislación térmica, no reúne las condiciones mínimas para funcionar como comisaría. Señaló que el lugar resulta indigno para el desempeño del trabajo policial y además presenta problemas de equipamiento.

Asimismo, se mostró crítico sobre la lancha que Carabineros utiliza para operar en zonas insulares y costeras, en tanto, la embarcación original se hundió y fue posteriormente reemplazada mediante un convenio con el municipio, y la nueva lancha se echó a perder. Así las cosas, previno, no se cuenta con los recursos ni la tripulación adecuada, lo que obliga a recurrir constantemente al apoyo de la Armada, cuya dotación en la zona es limitada.

Finalmente, solicitó avanzar en un proyecto para reponer la comisaría de Chaitén, enfatizando que han transcurrido casi dos décadas desde la erupción. Señaló que resulta inadmisibles que una comuna con carácter de capital provincial y relevancia estratégica para la conectividad del sur austral y la Patagonia no cuente con dependencias adecuadas, pese a que Carabineros posee un terreno disponible para ello. Destacó que esta

situación se enmarca en un contexto de precariedad general de la comuna, donde la habitabilidad está comprometida y el Estado no ha provisto los servicios necesarios, evidenciando la falta de equipamiento y de infraestructura física para que Carabineros pueda cumplir cabalmente su misión institucional.

El **Honorable Diputado señor Araya Lerda de Tejada**, señaló que hace poco más de un mes la institución anunció la creación de nuevas escuelas de formación a lo largo del país. Por lo anterior solicitó conocer cómo se refleja dicha medida en la formulación presupuestaria.

En segundo término, respecto de la asignación de riesgo y consultó cómo se incorpora este concepto dentro del presupuesto.

Finalmente, se refirió al equipo de protección personal de los funcionarios, destacando que existen miles de chalecos antibalas vencidos, y preguntó sobre los planes de renovación del equipo de protección personal y del uniforme, considerando que el reemplazo completo de uniformes requiere entre dos y cuatro años. Previno que estos factores, desde la perspectiva de la psicología organizacional, son determinantes para la motivación del personal.

El **Honorable Diputado señor Romero** consultó al General Director acerca de un requerimiento planteado por vecinos del distrito 8, particularmente de la comuna de Lampa, respecto de una tenencia policial prometida en Valle Grande. Señaló que ya existe el terreno dispuesto por la inmobiliaria y solicitó información sobre si los recursos están disponibles y si la construcción de la tenencia está proyectada dentro de las iniciativas de inversión.

Asimismo, el diputado se refirió a una noticia reciente sobre la licitación de helicópteros por un monto de \$ 41.000 millones, cuestionando que todas las adjudicaciones hayan sido realizadas a la empresa Airbus. Consultó si esta empresa es la única capaz de fabricar helicópteros para Carabineros en Chile y pidió claridad sobre si se ha presentado algún requerimiento ante el Tribunal de Contratación Pública, considerando las posibles implicancias de una eventual demanda. Finalmente, enfatizó la necesidad de que las compras se realicen a través del mercado público, con bases de licitación transparentes y procesos claros.

El **Honorable Senador señor Núñez** consultó al General Director sobre un proyecto largamente esperado por la comunidad, correspondiente a la reposición de la subcomisaría de Tierras Blancas en Coquimbo. Señaló que llevan más de una década gestionando esta iniciativa y expresó su

interés en confirmar que la reposición avanzará, entendiendo que la nueva infraestructura es imprescindible para, en el futuro, elevar la subcomisaría a comisaría. Solicitó información sobre el estado de financiamiento del proyecto y sobre los plazos esperados para la culminación de la obra.

El **Honorable Senador señor Pugh** consultó al General Director de Carabineros sobre si el presupuesto contempla la creación del nuevo órgano establecido en el artículo 11 del Ministerio de Seguridad Pública, el Centro Integrado de Coordinación Policial. Asimismo, preguntó si en este presupuesto se consideran los recursos reservados destinados a la operación de inteligencia, indicando que esta revisión se realiza en el contexto de la comisión mixta y podría requerir ajustes. Señaló que formulará una pregunta similar posteriormente a la Policía de Investigaciones.

El **Honorable Senador señor Sanhueza** hizo presente que, según la información entregada por la DIPRES, el reajuste de personal no está actualizado a la moneda del año 2026, por lo que, al hacer el cálculo, el presupuesto de Carabineros efectivamente disminuiría en un 1% y no se ajusta en el 1,34% indicado.

En segundo lugar, consultó sobre el fondo rotativo de abastecimiento de Carabineros, que no presenta variaciones en el presupuesto, pero acumula recursos, por lo que pidió conocer el monto acumulado hasta la fecha, dado que no aparece reflejado en la propuesta presupuestaria.

Luego, se refirió al fondo de desahucio de Carabineros, que en 2024 registraba un déficit de \$31.000 millones de pesos, solicitando información sobre las medidas que el Ejecutivo ha tomado para financiar dicho déficit.

Finalmente, preguntó sobre la cantidad de Carabineros a formar durante el presente año, que coincide con la del año anterior, y expresó que no se observa un aumento correspondiente en el presupuesto del programa de formación y perfeccionamiento policial.

El **General Director de Carabineros** explicó que la estrategia de creación de grupos de formación en todas las regiones del país se está desarrollando con la cooperación del Ministerio de Seguridad y con la aceptación de los gobiernos regionales. En aquellas regiones donde aún no existen grupos de formación, se comenzará a implementarlos como parte de una estrategia integral que permitirá a los jóvenes postular y formarse como Carabineros en sus propias regiones. Esta medida se complementa con la ampliación de grupos de formación ya existentes, proyectando un aumento

significativo de la dotación de personal operativo en un horizonte de seis a ocho años, siempre condicionado a la capacidad formativa disponible.

Respecto a la adquisición de helicópteros, señaló que se trata de un proyecto estratégico para asegurar la “carretera aérea de emergencia”, considerando las características geográficas del país y las operaciones en territorios complejos, incluyendo zonas de gran altitud como el altiplano. Estas aeronaves cumplen funciones policiales y logísticas, como traslado de alimentos, medicinas y apoyo a comunidades aisladas, operando en condiciones extremas y con configuraciones específicas para asegurar su desempeño.

Asimismo, destacó la puesta en funcionamiento de dos lanchas en Puerto William y Puerto Edén, en la región de Magallanes, para mejorar la conectividad en sectores de difícil acceso, como el retén de Puerto Toro. Estas acciones se realizan mediante convenios con Asmar, permitiendo la integración y el servicio a las comunidades más aisladas.

Finalmente, el General Director señaló que los proyectos de construcción y habilitación de grupos de formación ya cuentan con la autorización de los gobiernos regionales y se están ejecutando bajo estándares necesarios. En algunas regiones se implementarán grupos provisionales desde el próximo año para responder a la demanda creciente, que ha aumentado un 17% en postulantes, aunque reconoció que esta expansión aún no se refleja plenamente en el presupuesto.

El **Honorable Senador señor Sanhueza** precisó que su pregunta busca saber por qué no está eso reflejado en cuánto me va a costar el año 2026 si voy a instalar uno, dos o tres, porque no se nota una variación en el presupuesto.

El **General Director de Carabineros** explicó que la operación de las aeronaves tiene un costo institucional, mientras que su adquisición se realiza conforme a requerimientos específicos para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Respecto a la creación de nuevas escuelas y las asignaciones de riesgo, señaló que las gratificaciones especiales de riesgo se destinan al personal operativo, incluyendo quienes cumplen funciones de control de orden público y protección de personas importantes. Este beneficio, correspondiente a aproximadamente 25.500 funcionarios, será pagado en dos etapas: el 17 de octubre y el mes de noviembre para los casos pendientes, y se homologará a todas las regiones con un tope del 20% de la asignación.

En cuanto al equipo de protección personal y uniformes, el General Director destacó que la lucha contra el crimen organizado requiere que el personal cuente con elementos adecuados, incluidos chalecos antibalas, y que se encuentra en curso un plan de renovación de equipo táctico y operativo. Se está desarrollando un piloto en la región de Tarapacá y en la Región Metropolitana, con el objetivo de que todo el personal operativo disponga de este uniforme especializado.

Sobre los helicópteros, aclaró que las características de las aeronaves responden a las necesidades del servicio y a las condiciones geográficas y operativas de cada región, incluyendo altitudes extremas y zonas de difícil acceso. Señaló que las operaciones se realizan en cualquier momento y lugar, con pilotos capacitados y protocolos que aseguran la seguridad. Destacó además la importancia de fortalecer la escuela de vuelo y la Prefectura Aérea Policial.

Asimismo, se refirió a la reposición y construcción de cuarteles policiales, indicando que existen más de 1.100 cuarteles, muchos en condiciones precarias, especialmente en zonas rurales. La prioridad actual es la reposición de infraestructura existente, dado que la creación de nuevos cuarteles requiere personal adicional que aún no está disponible. Actualmente se están ejecutando 18 proyectos prioritarios.

Respecto a la inteligencia policial, enfatizó su importancia para el combate al crimen organizado y la coordinación con la Policía de Investigaciones. Citó resultados concretos, como la incautación de más de 40 toneladas de drogas hasta octubre, y destacó que los recursos actualmente asignados a inteligencia son insuficientes. Por ello, se solicita un refuerzo presupuestario para fortalecer las investigaciones, operaciones y acciones de infiltración de manera sistemática y efectiva, siempre respetando los derechos humanos y asegurando la transparencia en las actuaciones policiales.

Explicó que el tema de la inscripción de armas se encuentra en pleno desarrollo dentro del ámbito de la fiscalización. Señaló que, aunque no puede entregar cifras específicas sobre la cantidad de armas, la institución trabaja en coordinación con la Dirección General de Movilización Nacional para la captación de recursos destinados tanto a esta entidad como a Carabineros. Este proceso permite mantener las unidades operativas coordinadas para la fiscalización de armas y el procedimiento de inscripción. Además, destacó que muchas de estas funciones, que anteriormente correspondían principalmente a las Fuerzas Armadas, ahora son asumidas por Carabineros para asegurar la correcta ejecución del proceso.

En lo tocante al fondo de desahucio, indicó que es un tema relevante para el personal y que está siendo tratado junto con el Ministro Cordero. Se están realizando gestiones con la Dirección de Presupuesto para asegurar la disponibilidad de los recursos y acortar los plazos de pago. Actualmente, el tiempo promedio desde que un funcionario se retira hasta recibir su desahucio es de aproximadamente diez meses, pero con las acciones en curso y la coordinación con DIPRECA se espera reducir este plazo, asegurando que el fondo quede saneado durante el presente año.

El **Honorable Senador señor Sanhueza** reiteró su consulta respecto a la disminución observada en el presupuesto. Explicó que, al realizar el ajuste según la modificación de cálculo realizada por la DIPRES, el presupuesto de Carabineros finalmente disminuye en un 1%, sin que se aplique el reajuste del 1,34%. Consultó si este aspecto fue considerado durante el análisis financiero de Carabineros.

El **Honorable Diputado señor Romero** preguntó sobre la situación de la tenencia de Valle Grande, en la comuna de Lampa. Solicitó saber si este proyecto está considerado dentro de las iniciativas para el próximo año y si existe personal disponible para su funcionamiento, recordando que varios diputados han sostenido reuniones previas con las autoridades correspondientes.

Seguidamente, el **Ministro de Seguridad Pública, señor Cordero**, explicó que el Ministerio de Seguridad aplica el criterio general establecido por la DIPRES a todos los organismos, correspondiendo a las instituciones públicas asumir este criterio, especialmente considerando que se trata del primer año de aplicación, con el fin de mantener transparencia en el proceso.

En segundo lugar, sobre el fondo de desahucio, indicó que, tal como mencionó el General, el acuerdo con DIPRES consiste en abordarlo en el marco del proyecto de ley de carrera de Carabineros, actualmente en trámite en el Senado, siendo un compromiso asociado a la ley de presupuesto del año anterior.

Capítulo 04

Hospital de Carabineros

Este Capítulo está compuesto de un Programas 01, de igual nombre.

Programa 01 Hospital de Carabineros

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$52.790.232, lo que implica una variación total de -3,9%, respecto del presupuesto actual.

En lo tocante a este Programa, el **Director de Salud de Carabineros, señor Muñoz**, presentó el presupuesto correspondiente a Hospital de Carabineros. Destacó que la institución, inaugurada el 27 de abril de 1945, cumple 80 años y funciona como centro referencial de salud para personal activo y retirado de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, así como sus cargas familiares, alcanzando aproximadamente a 241.000 beneficiarios bajo la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

Además del hospital central, explicó, la red asistencial cuenta con 36 centros médicos y consultorios, un centro de rehabilitación integral para niños (CRICAR) y seis salas de estimulación temprana, ubicadas en Iquique y Puerto Montt, con próximas inauguraciones en Talca, Concepción, Temuco y Antofagasta.

Subrayó que el presupuesto 2026, de 52.790 millones de pesos, se enfoca en fortalecer la gestión institucional y asegurar la sostenibilidad operativa del sistema de salud. Esto incluye financiar el incremento de gastos en personal mediante la incorporación de nuevos profesionales técnicos y administrativos, permitiendo cubrir déficits en áreas críticas y recuperar rápidamente a personal lesionado o enfermo, asegurando su reincorporación al servicio comunitario.

4. Presupuesto (Miles)

St	It.	Asign.	Denominación	(1) Año 2025 Ley de Pptos (Inicial + Reaj. + Leyes Especial)	(2) Año 2026 Proyecto Ley de Presupuestos	(3) Variación (2)-(1)	(4) Variación % (3)/(1)
21			GASTOS EN PERSONAL	40.294.929	42.455.056	2.160.127	5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.593.286	10.107.561	514.275	5%
23	01		Prestaciones Previsionales	202.906	202.906	0	0%
25	99		Otros Integros al Fisco	20	20	0	0%
26	01		Devoluciones	24.679	24.679	0	0%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	3.200.080	0	-3.200.080	-100%
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.597.956	0	-1.597.956	-100%
34	07		Deuda Flotante	10	10	0	0%
Total general				54.913.866	52.790.232	-2.123.634	-3,9%

Asimismo, acotó que el aumento presupuestario, posible gracias a aportes fiscales recibidos entre 2024 y 2025, asciende a 2.600 millones de pesos y permitirá mejorar la continuidad operativa, capacidad de respuesta, eficiencia en el uso de recursos públicos, reducción de listas de espera y recuperación de personal para el servicio público. Señaló que, aunque hay

una disminución neta del 3,9% (2.123 millones) en los subtítulos 21 y 22, esto se compensa con aportes de los subtítulos 29 y 31 provenientes de fondos hospitalarios y odontológicos. Además, dijo, se proyecta un incremento de gasto de 2.160 millones por mayor demanda de atenciones y 514 millones adicionales, lo que permitirá contratar 217 cargos durante el periodo presupuestario, manteniéndolos en ejercicios futuros.

Finalmente, destacó la colaboración con la Universidad de Chile para realizar un diagnóstico epidemiológico, planes de desarrollo institucional y estratégico, y eventuales modificaciones legales para modernizar el sistema de salud del Hospital de Carabineros.

Capítulo 05

Policía de Investigaciones

Programa 01

Policía de Investigaciones

Este Capítulo contiene un único Programa 01, del mismo nombre, que contempla ingresos y gastos por la suma de M\$551.156.705, lo que implica una variación de 0,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

En lo que concierne a este Capítulo y Programa, expuso el **Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Cerna**, quien hizo presente que la institución se dedica a la investigación especializada de todos los delitos, con énfasis en los complejos relacionados con el crimen organizado, así como al control y regulación de la migración dentro del país. Señaló que el presupuesto asociado al capítulo 25, dentro del proyecto 2026, se traduce en la operatividad de la PDI según su plan estratégico y los siete pilares definidos al inicio de su gestión, destacando la fiscalización masiva de extranjeros, el fortalecimiento del control interno mediante un modelo de gestión de riesgos y *compliance*, el uso de nuevas tecnologías, el reforzamiento de las investigaciones territoriales, la capacitación en el modelo de persecución penal, el fortalecimiento del área científica criminal y la coordinación con Carabineros de Chile para un trabajo conjunto sostenido en el tiempo.

Respecto al presupuesto 2026 de la PDI, indicó que asciende a 551.156 millones de pesos, compuesto en un 83% por el subtítulo 21 y un 17% por el resto de las partidas.

Policía de Investigaciones - Gastos

St	It.	Asign.	Denominación	(1) Año 2025 Ley de Pptos (Inicial + Reaj. + Leyes Especial)	(2) Año 2026 Proyecto Ley de Presupuestos	(3) Variación (2)-(1)	(4) Variación % (3)/(1)
21			GASTOS EN PERSONAL	454.260.364	457.500.920	3.240.556	0,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.753.442	63.745.157	4.991.715	8,5%
23	01		Prestaciones Previsionales	592.553	592.553	0	0%
24	09	049	Modelo Territorial Cero	2.292.965	2.292.965	0	0%
25	99		Otros Integros al Fisco	20	20	0	0%
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	0	0%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.329.434	7.353.647	-2.975.787	-28,8%
29	03		Vehículos	5.433.536	4.818.723	-614.812	-11,3%
29	04		Mobiliario y Otros	535.454	0	-535.454	-100,0%
29	05		Máquinas y Equipos	849.164	0	-849.164	-100,0%
29	06		Equipos Informáticos	1.396.593	0	-1.396.593	-100,0%
29	07		Programas Informáticos	2.114.688	2.534.924	420.236	19,9%
31	02		Proyectos	24.703.957	19.671.423	-5.032.534	-20,4%
34	07		Deuda Flotante	10	10	0	0%
Total general M\$				550.932.755	551.156.705	223.950	0,04%

Explicó que estas cifras representan un crecimiento de 0,04% respecto del año anterior, y se presenta un incremento del 0,7% en el subtítulo 21 (sueldos y viáticos) y un 8,5% en el subtítulo 22 (bienes y servicios), lo que cubre asignaciones de sueldo y gastos corrientes de operación. El subtítulo 23, correspondiente a prestaciones de seguridad social, se mantiene como pago para accidentes en actos de servicio. Las transferencias corrientes del subtítulo 24 se mantienen sin variación.

En cuanto al subtítulo 29, destinado a adquisición de activos no financieros, precisó que disminuye un 28,8%, financiando 132 vehículos y licenciamiento de software para combate al crimen organizado. Finalmente, el subtítulo 31, destinado a iniciativas de inversión, decrece un 20,4%, destinándose únicamente a reposición y continuidad de construcciones existentes.

Respecto a los viáticos, indicó que los internacionales se mantienen sin cambios, mientras que los nacionales presentan una baja de 5,6%, y las demoras se incrementan en 0,9%.

En bienes y servicios, el presupuesto asciende a 63.745 millones de pesos, prosiguió, lo que permite financiar combustible de vehículos motorizados y aéreos, insumos de laboratorios, mantenimiento de cuarteles y vehículos, así como subsidios de arriendo por mil millones de pesos para personal de menor antigüedad destinado a zonas de alto costo, especialmente en el norte del país.

Se refirió también al financiamiento del nuevo complejo policial metropolitano de la PDI en Santiago Centro, un edificio de 25 pisos, cuya

adquisición se realiza mediante un esquema de arriendo a 30 años, cubriendo así la modernización de la infraestructura institucional.

El **Honorable Senador señor Núñez**, señaló que resulta muy relevante el tema tratado, recordando que en su momento se discutió que la empresa Desarrollo País se encontraba subutilizada. Destacó que es positivo que actualmente comience a generar mecanismos para disponer de infraestructura que, de haberse financiado directamente con inversión estatal, probablemente habría sido postergada. En ese contexto, consultó si dicha iniciativa ya se encuentra en operación o próxima a ser implementada, considerando la posibilidad de que exista un gasto asociado a su habilitación, aspecto sobre el cual manifestó no tener claridad respecto de la situación concreta en Santiago.

El **Honorable Diputado señor Romero** destacó que el modelo que está implementando la Policía de Investigaciones le parece muy interesante, señalando que le había tocado participar en una iniciativa similar cuando estuvo en Santiago. En ese contexto, consultó si el mecanismo de pago de arriendo, que eventualmente culmina con la transferencia de la propiedad del inmueble, incluye también el mobiliario. Preguntó, además, si dicho mobiliario queda sujeto a la obligación del arrendador de mantenerlo en buen estado, considerando que en muchas reparticiones públicas suele haber una falta de estandarización en los enseres, con muebles de distintos tipos y condiciones. Por ello, quiso saber si este modelo permite asegurar que los espacios se mantengan estandarizados y en buenas condiciones con el paso del tiempo.

El **Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Cerna**, explicó que la adquisición del nuevo edificio en Santiago Centro fue el resultado de un proceso de evaluación de distintas alternativas, que culminó con la elección de un inmueble que cumplía con todas las condiciones necesarias, incluyendo un helipuerto y tres subterráneos con más de 140 estacionamientos. Añadió que el edificio, de 25 pisos, forma parte de un complejo que incorpora otras edificaciones contiguas, entre ellas una donde funcionaba el área de ciberseguridad, conformando un entorno operativo moderno y funcional.

Precisó que la compra fue realizada por la empresa estatal Desarrollo País, en coordinación con el Ministerio y la Dirección de Presupuestos, y que este mecanismo permitió liberar diversos arriendos que la institución mantenía previamente. Explicó que no se trata de un contrato de leasing tradicional, sino de un modelo en el cual Desarrollo País adquiere el inmueble y la PDI paga un canon mensual bajo el concepto de arriendo

por un período aproximado de 35 años. Finalizado ese plazo, el edificio pasará a propiedad de la institución.

El señor Director General destacó que construir una infraestructura de esas características, desde la adquisición del terreno hasta la ejecución de la obra, habría demorado considerablemente más, por lo que este modelo resulta eficiente. Informó que la institución asumirá la seguridad del complejo hacia el mes de noviembre.

Respecto al mobiliario, indicó que parte de los muebles ya fue entregada, por haber sido fabricada a medida, y que el saldo pendiente se financiará con recursos del subtítulo 29.4 del presente año. Añadió que el edificio tiene capacidad para albergar a aproximadamente 1.200 funcionarios, concentrando las brigadas actualmente distribuidas en distintas sedes arrendadas, incluyendo las dependencias del edificio Rojo de General Borgoño, en la comuna de Independencia.

Asimismo, detalló que en el subtítulo 24, correspondiente a transferencias corrientes, se consideran cerca de 2.000 millones de pesos destinados a la continuidad operativa del programa MTO, que incluye la adquisición de vehículos, equipamiento de bioseguridad y materiales especializados para operaciones encubiertas, con el fin de mantener la efectividad en las labores de investigación y vigilancia.

En relación con la partida 29, explicó que el presupuesto para adquisición de activos no financieros disminuye en un 28,8%. Dentro de esta partida, se destinarán cerca de 5.000 millones de pesos a la compra de 132 vehículos, lo que representa una reducción del 11,3% respecto del año anterior.

Subrayó las dificultades que enfrenta la institución en la adquisición de vehículos y tecnología, debido a la complejidad de los procesos administrativos. Explicó que cada licitación debe pasar por una serie de etapas, autorizaciones técnicas del ministerio, validación de DIPRES, toma de razón de Contraloría y publicación en el portal de compras públicas por al menos 30 días, antes de la adjudicación y firma del contrato. A esto se suman los plazos de entrega, que suelen superar los 120 días, lo que complica la ejecución dentro del año presupuestario.

Finalmente, advirtió que, aun cuando un proceso licitatorio se encuentre adjudicado o en curso, si no se ha devengado, es decir, si no se ha recibido la factura conforme, el presupuesto se considera no ejecutado, lo que puede implicar la pérdida de los recursos asignados al cierre del ejercicio fiscal.

El **Honorable Senador señor Pugh** planteó su preocupación respecto a las limitaciones burocráticas que dificultan la respuesta del Estado frente al crimen organizado. Señaló que, mientras las organizaciones criminales operan con eficiencia y coordinación, la excesiva rigidez administrativa termina por obstaculizar la acción institucional. En ese sentido, propuso la posibilidad de alcanzar un acuerdo político que permita establecer mecanismos de flexibilización acotada, a fin de crear procedimientos más ágiles o de “*fast track*” para determinadas materias prioritarias, enfatizando que de lo contrario los resultados se verían demorados indefinidamente.

Posteriormente, consultó sobre el incremento en personal proyectado del 0,7%, equivalente a aproximadamente 1.240 millones de pesos, y preguntó específicamente si dentro de dicho aumento se contempla la creación de nuevas brigadas especializadas en cibercrimen o la incorporación de más funcionarios dedicados a esa área, considerando el crecimiento sostenido de los delitos informáticos en el contexto del crimen organizado.

El **Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Cerna**, respondió que, en lo relativo al subtítulo 21, correspondiente al programa informático, se contemplan 2.535 millones de pesos, destinados principalmente a la renovación de software. Explicó que las partidas asociadas a equipos informáticos, mobiliario y maquinaria se encuentran con asignación presupuestaria cero, lo que representa una rebaja en el subtítulo 29, específicamente en los ítems 4, 5 y 6.

Respecto a la consulta sobre el fortalecimiento de las capacidades vinculadas al cibercrimen, el Director General señaló que existe una propuesta institucional orientada al crecimiento programático, con el objetivo de homologar las capacidades investigativas, técnicas y científicas en las distintas regiones del país. Explicó que actualmente casi todos los delitos, desde robos, hurtos o estafas, hasta delitos sexuales o secuestros, poseen algún componente digital, ya sea como medio de comunicación, como fuente de evidencia o como plataforma de transacción.

En ese sentido, subrayó que tanto la investigación digital como la ciberseguridad requieren un desarrollo sostenido, dado que una débil ciberseguridad también representa un riesgo para la comisión de delitos. Por ello, la institución está trabajando en un plan de crecimiento estructurado, con métricas y etapas definidas, que permita avanzar de manera ordenada en estas áreas.

Agregó que el presupuesto de inversión presenta una baja del 20,4%, lo que se explica porque se mantiene únicamente la continuidad de doce proyectos provenientes del ejercicio 2025, entre ellos la construcción de cuarteles en Tocopilla y la ejecución de la Ciudad de Inteligencia.

Finalmente, reafirmó el compromiso institucional de la Policía de Investigaciones en el combate al crimen organizado, destacando que se han detenido más de 450 personas vinculadas a organizaciones criminales, particularmente en el caso de la banda Tren de Aragua. Enfatizó que el trabajo conjunto con Carabineros de Chile es sólido y permanente, y que ambas instituciones seguirán colaborando de forma coordinada y decidida para garantizar la seguridad de la ciudadanía y contribuir al ideal de un Chile más seguro y en paz.

Capítulo 06

Agencia Nacional de Ciberseguridad

Programa 01

Agencia Nacional de Ciberseguridad

Este Capítulo considera un Programas 01, del mismo nombre. Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$4.782.293, lo que implica una variación total de 21,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director Nacional de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, señor Álvarez**, expuso que este órgano público fue creado mediante un proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional en diciembre de 2023. Durante el año 2024, relató, se desarrolló el proceso de implementación normativa, dictándose los reglamentos necesarios para hacer operativas varias disposiciones de la ley. El servicio comenzó a funcionar el 1 de enero de 2025 bajo la dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a partir del 1 de abril pasó a estar vinculado al Ministerio de Seguridad Pública.

Explicó que la ley creó este servicio público con carácter de superintendencia, dotado de las funciones clásicas de normar, fiscalizar y sancionar, y que además constituye el primer equipo nacional de respuesta a incidentes de ciberseguridad del país. Destacó que Chile es el primer país en América Latina y el Caribe en contar con una agencia de esta naturaleza.

Durante el ejercicio presupuestario 2025, destacó, la Agencia ha desarrollado un proceso de instalación institucional. Detalló que el servicio

inició sus funciones el 1 de enero, mientras que gran parte de las normas legales entraron en vigencia el 1 de marzo.

Expuso que los tres hitos principales alcanzados este año corresponden a: la instalación del propio servicio; la implementación de un sistema de reportería de incidentes de ciberseguridad, operativo desde el 1 de marzo, que ha permitido obtener métricas precisas sobre los riesgos y amenazas que enfrenta el país; y el proceso de identificación de los denominados operadores de importancia vital.

Informó que, desde el 1 de marzo hasta el 10 de octubre, se han reportado 308 incidentes de ciberseguridad, la mitad de ellos correspondientes al sector público. Añadió que existe un universo de casi 2.800 instituciones inscritas para reportar incidentes, la mayoría de carácter privado. Explicó que hasta 2024 la obligación de reporte existía solo para el sector público, pero desde marzo de 2025 se extendió al sector privado. En solo cuatro meses se alcanzó el mismo número de reportes acumulado en los cinco años anteriores, lo que refleja una evolución significativa en la detección y notificación de incidentes.

Asimismo, señaló que gran parte de la criminalidad organizada, así como fenómenos criminológicos internacionales, están hoy asociados al uso o explotación de tecnologías digitales. En este contexto, la agencia cuenta con un mapa de riesgos actualizado para el país.

Respecto a los operadores de importancia vital, indicó que se trata de instituciones cuya afectación por un incidente de ciberseguridad podría comprometer el funcionamiento normal del país, de un sector o de una institución. En esta primera fase, se han calificado 1.702 instituciones, 1.400 del sector privado y 300 del sector público, y actualmente se desarrolla un proceso de observación y consulta pública, cuyo plazo vence próximamente.

Destacó que Chile dispone ahora de un mapa de riesgos actualizado y de un catálogo de organizaciones públicas y privadas de las cuales depende la ciberseguridad nacional. Subrayó que algunos sectores, como la banca, han desarrollado una sólida capacidad tecnológica desde los ataques sufridos en 2018, pero que se han detectado vulnerabilidades en sus proveedores, quienes se han transformado en nuevos objetivos de ataque.

En cuanto a la discusión presupuestaria, señaló que la Agencia cuenta con un presupuesto de instalación que contempla un crecimiento del 21,8%, explicado principalmente por dos partidas: el subtítulo 21, que financia la dotación de 40 personas establecida en la ley, y el subtítulo 29, que aumenta en un 43% debido a la adquisición del primer vehículo institucional, lo que permitirá desplegar capacidades en incidentes que requieran desplazamiento físico.

Presupuesto 2026

Cifras en miles de \$

St	It.	Denominación	(1) Año 2025 Ley de Pptos (Inicial + Reaj. + Leyes Especial) En \$ 2026	(2) Año 2026 Proyecto Ley de Presupuestos	(3) Variación (2)-(1)	(4) Variación % (3)/(1)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.686.588	2.397.951	711.363	42,2%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.170.599	2.287.340	116.741	5,4%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.691	97.002	29.311	43,3%
29	03	Vehículos		24.744	24.744	
29	04	Mobiliario y Otros		3.093	3.093	
29	05	Máquinas y Equipos		11.391	11.391	
29	06	Equipos Informáticos		35.030	35.030	
29	07	Programas Informáticos	67.691	22.744	-44.947	-66,4%
Total general			3.924.878	4.782.293	857.415	21,8%

*El **Subtítulo 21** arroja una **variación de 42,2%**. Con estos recursos se financia completamente la **dotación máxima establecida por Ley (40 personas)**.

*El presupuesto del **Subtítulo 22**, contempla recursos de **continuidad** con una **variación del 5,4%**.

*El presupuesto del **Subtítulo 29**, se distribuye entre los items del subtítulo y se incorporan recursos para la adquisición de un **vehículo institucional**.

Agregó que las inversiones iniciales fueron financiadas mediante un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), vigente durante los últimos años, lo que permitió cubrir gran parte de las necesidades tecnológicas. Además, se han ejecutado recursos provenientes de convenios de transferencia con la Subsecretaría de Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito, evitando solicitar fondos adicionales.

Finalmente, informó que la proyección presupuestaria actual permitirá operar con la dotación prevista por ley. No obstante, advirtió que a partir de 2027 deberá incorporarse al presupuesto el financiamiento del centro de monitoreo de seguridad 24/7, actualmente sostenido con recursos del BID, dado su alto costo por requerir personal altamente especializado. Mencionó también que la agencia está ejecutando proyectos de cooperación internacional, destacando el apoyo de la Unión Europea, en reconocimiento al liderazgo regional que Chile ha alcanzado en materia de ciberseguridad. Subrayó que los desafíos en esta materia son regionales y compartidos, por lo que resulta fundamental fortalecer conjuntamente las capacidades regulatorias y operativas en toda la región.

El **Honorable Senador señor Pugh** recordó que, conforme a la Ley N.º 21.113, octubre fue declarado como el Mes de la Ciberseguridad. En ese contexto, felicitó a la Agencia Nacional de Ciberseguridad por su primer año de funcionamiento bajo el amparo de la ley, destacando que se trata de una verdadera política de Estado.

Señaló que esta política se inició durante el segundo gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet, se consolidó bajo la administración del ex Presidente Sebastián Piñera y que el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric ha logrado concretar un avance inédito en la región, al ser Chile es el único país desde México hacia el sur que cuenta con una institución de esta naturaleza.

Subrayó que este logro tiene un valor significativo, y advirtió que, dado que la ley establece que recién el próximo año se alcanzará la votación presupuestaria correspondiente, la cual no contempla recursos externos, resulta fundamental que el Gobierno asegure la correcta formulación y entrega presupuestaria para evitar dificultades en la continuidad de esta política.

Precisó que la ley ha sido implementada casi en su totalidad, con todos sus reglamentos y componentes operativos, salvo uno que permanece pendiente: el decreto presidencial que nombra a los integrantes del Consejo Multisectorial de Ciberseguridad. Solicitó, por intermedio de la Presidencia de la Comisión, que el Ministro de Seguridad Pública gestione ante el Presidente de la República la pronta firma de dicho decreto, dado que sin este acto no podrán ejecutarse varias de las acciones previstas.

Como ejemplo, mencionó el convenio que mantiene el Senado de la República, una de las pocas entidades con autonomía constitucional que se ha sometido a la ley y realiza reportes conforme a ella, destacando que ello constituye un ejemplo a seguir por otras instituciones. En este sentido, expresó su deseo de que la firma del decreto pueda concretarse durante el mes de octubre, coincidiendo con el Mes de la Ciberseguridad.

Asimismo, planteó la necesidad de buscar mecanismos para atraer y retener talento especializado en la materia. Explicó que el tipo de conocimiento que requiere la Agencia no siempre proviene de una formación formal en institutos o universidades, sino que muchas veces se adquiere de manera autodidacta, incluso a través de plataformas digitales como YouTube. Propuso considerar fórmulas que permitan incorporar a estos talentos mediante prácticas o programas de vinculación, otorgándoles un ingreso básico que cubra sus necesidades mínimas, sin llegar a constituir contratos de honorarios, pero dentro de un marco normativo claro y flexible.

Finalmente, reconoció que el presupuesto asignado permite cumplir con lo establecido por la ley y valoró el compromiso del Gobierno en esta materia, destacando que se han cumplido las expectativas y metas fijadas hasta la fecha, lo que constituye, a su juicio, un ejemplo positivo de continuidad y avance en una política de Estado estratégica para el país.

El **Honorable Senador señor Sanhueza** estimó que el presupuesto asignado al área informática es bastante bajo, si se toma en consideración que se trata de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

Para explicar este punto, el **Director Nacional de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, señor Álvarez**, comentó que la institución debió adoptar una serie de decisiones estratégicas respecto a la gestión

tecnológica, enfrentando un dilema similar al de otros países en materia de adquisición de soluciones de ciberseguridad.

Explicó que, por ejemplo, Costa Rica, tras sufrir un grave incidente de ciberseguridad, debió invertir aproximadamente 25 millones de dólares en licencias de *software*. Sin embargo, advirtió que este tipo de gasto no resulta sostenible en el tiempo, ya que las licencias vencen a los tres años y deben renovarse, generando un costo recurrente y elevado.

Ante esa experiencia, prosiguió, optaron por un enfoque distinto, orientado a desarrollar sus propias capacidades tecnológicas internas. En ese contexto, destacó que la Agencia cuenta actualmente con un equipo de desarrolladoras compuesto exclusivamente por mujeres, quienes han sido responsables del desarrollo completo de la plataforma de reporte de incidentes de ciberseguridad y de la plataforma de operaciones para la calificación de operadores de importancia vital, ambas elaboradas íntegramente con recursos institucionales.

Asimismo, informó mantienen convenios de colaboración con instituciones académicas, como la Universidad de Chile, con el fin de incorporar desarrollos tecnológicos originados en el ámbito universitario para su aplicación práctica en la gestión de la ciberseguridad nacional.

Añadió que se está haciendo un uso extensivo de *software* de código abierto (*open source*), lo que ha permitido compartir soluciones con otros países de la región. En particular, señaló que el software de reporte de incidentes, diseñado por la propia Agencia, está siendo paquetizado y distribuido a diversas naciones de América Latina como un estándar regional de reporte de ciberincidentes.

Finalmente, enfatizó que la estrategia institucional se centra en invertir prioritariamente en recursos humanos y en el fortalecimiento de capacidades nacionales, antes que destinar grandes sumas a la adquisición de software propietario, privilegiando así un modelo de desarrollo sostenible y de autonomía tecnológica.

Al finalizar las exposiciones, el **Honorable Diputado señor Romero** solicitó a Carabineros de Chile respuesta acerca de su consulta sobre las comisarías.

El **General Director de Carabineros, señor Araya**, informó que, en relación con el terreno cedido en comodato por la Municipalidad de Lampa, dicho comodato ya se encuentra suscrito, y el proyecto está actualmente a la espera de su desarrollo técnico por parte del Departamento de Cuarteles de la institución, que será el encargado de iniciar ese trabajo.

Precisó que el primer paso consistía en contar con la certeza jurídica sobre la disponibilidad del terreno, lo que ya fue resuelto favorablemente. A partir de ello, se está avanzando en las gestiones correspondientes desde la Dirección de Logística.

Explicó que el siguiente paso será presentar la iniciativa ante la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en un proceso coordinado y consensuado entre ambas instituciones. Posteriormente, corresponderá analizar las opciones de financiamiento para su ejecución.

No obstante, aclaró que el proyecto no está contemplado en el presupuesto del año 2026, por lo que actualmente se encuentra solo en fase de planificación y diseño.

En cuanto al proyecto de Tierra Blanca, dirigido al senador Núñez, indicó que se encuentra en etapa de diseño, proceso que debería extenderse por un período aproximado de 300 a 400 días, lo que permitiría proyectar su término hacia mediados o fines del próximo año, momento en el cual podría postularse a la fase de ejecución.

Con ello, concluyó que ambos proyectos presentan avances concretos en sus respectivas etapas de desarrollo técnico y administrativo.

Para complementar, el **Honorable Senador señor Núñez** explicó que, para postular al financiamiento de un proyecto, es indispensable contar previamente con el diseño completo, etapa que, si bien puede parecer sencilla, es en realidad bastante compleja, ya que requiere una formulación técnica rigurosa y el cumplimiento de exigencias específicas propias de Carabineros, distintas de las aplicadas a otras instituciones.

En referencia al proyecto de Tierra Blanca, señaló que, dado que este se encuentra en una fase más avanzada, su inquietud apuntaba a conocer con precisión el procedimiento posterior: una vez concluido el diseño, por ejemplo, en septiembre u octubre del próximo año, consultó si el proyecto sería postulado internamente a algún tipo de concurso para la asignación de recursos dentro de Carabineros, o si ya cuenta con una priorización definida.

Indicó que planteaba esta pregunta en aras de la transparencia, dado que, si la institución dispone de recursos para financiar un número limitado de cuarteles, por ejemplo, diez, y se presentan treinta proyectos, inevitablemente veinte quedarán fuera. Por ello, consideró relevante anticipar desde ahora la situación, con el fin de dar seguimiento al proceso de inversión en infraestructura y comprender con mayor claridad la priorización presupuestaria que Carabineros aplicará el próximo año.

El **Honorable Diputado señor Romero** expresó su preocupación respecto a la tenencia en Valle Grande, Lampa, señalando que existe una expectativa considerable por parte de la comunidad y de los parlamentarios sobre este tema.

Indicó que, aunque se pudiera presentar una glosa presupuestaria para financiar la tenencia, esto no tendría efecto si no existe un proyecto formalizado, situación que calificó como una mala noticia, dado que él y otros diputados han estado solicitando información durante todo el año. Señaló que, teniendo el terreno cedido y formalizado antes del primer semestre, se esperaba que al menos estuviera en etapa de proyecto, lo que no ha ocurrido.

Enfatizó que, sin un proyecto, no hay recursos que financiar, lo que deja a la comunidad de Lampa en una situación complicada. Por ello, solicitó coordinar una reunión para buscar mecanismos que potencien la ejecución del proyecto, haciendo hincapié en que, según la última Encuesta Nacional de Victimización, en ese sector ha aumentado un 71% la sensación de abandono y victimización, lo que convierte el tema en grave y prioritario para la seguridad local.

El General Director de Carabineros, señor Araya, señaló que, en el sector mencionado, se han implementado diversas iniciativas y operaciones, incluyendo cuarteles móviles, como parte de las medidas de seguridad. Destacó que los trabajos se han enfocado no solo en Lampa, sino también en Colina, La Inmediación y La Cuesta de la Dormida, mediante servicios extraordinarios focalizados, coordinados por el prefecto de la repartición y apoyados por la fuerza de tareas.

Asimismo, indicó que la creación de nuevos cuarteles es un proceso complejo y lento, pero que existe voluntad institucional de desarrollarlos, priorizando aquellos proyectos que sean más relevantes y cuenten con los recursos necesarios para su ejecución.

La **General Inspector de Carabineros de Chile, señora Araya**, explicó que la Dirección de Planificación y Desarrollo se encarga de todas las iniciativas de inversión de la institución. Señaló que no todas las iniciativas cuentan con financiamiento y que, para avanzar, los proyectos deben postular a organismos como el Ministerio de Desarrollo Social, donde se les asigna un Rate (Resultado de Análisis Técnico-Económico), que puede arrojar como resultado RS: Recomendado Satisfactoriamente; FI: Falta de información. Indica que la iniciativa requiere información adicional para continuar con la evaluación; u OT: Objetado Técnicamente.

Además, mencionó que el financiamiento puede provenir del Fondo Nacional de Desarrollo Regional o de holguras presupuestarias sectoriales, pero siempre depende de la presentación completa del proyecto, incluyendo terreno disponible y cumplimiento de las disposiciones técnicas, como la mecánica de suelo. También detalló que el diseño de un proyecto demora al menos 450 días, seguido de la etapa de ejecución, por lo que la formulación correcta es un requisito indispensable para avanzar en cualquier inversión.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de los antecedentes previamente transcritos, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó, por unanimidad de sus integrantes dejar pendiente la votación de la Partida 32, Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que sea estudiada y resuelta, en definitiva, por la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

Concurrieron a este acuerdo los Honorables Senadores señores Coloma, Núñez, Sanhueza, y los Honorables Diputados señora Yeomans y señor Romero.

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días y con la asistencia que se señala: 14 de octubre de 2025: con asistencia de los Honorables Senadores señores José Miguel Durana Semir (Juan Antonio Coloma Correa) Daniel Núñez Arancibia, Gustavo Sanhueza Dueñas (Presidente Accidental) (Rafael Prohens Espinosa) y de los Honorables Diputados señores Agustín Romero Leiva y Jaime Sáez Quiroz (Gael Yeomans Araya); y, 15 de octubre de 2025: con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Daniel Núñez Arancibia, Gustavo Sanhueza Dueñas (Presidente Accidental) (Rafael Prohens Espinosa) y de los Honorables Diputados señora Gael Yeomans Araya y señor Agustín Romero Leiva.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "R. Pineda G.", with a stylized flourish at the end.

Rodrigo Pineda Garfias
Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
CAPITULO 02 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROGRAMA 02 CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VÍCTIMAS	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
CAPÍTULO 03 CARABINEROS DE CHILE	PROGRAMA 01 CARABINEROS DE CHILE PROGRAMA 02 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
CAPÍTULO 04 HOSPITAL DE CARABINEROS	PROGRAMA 01 HOSPITAL DE CARABINEROS	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
CAPÍTULO 05 POLICÍA DE INVESTIGACIONES	PROGRAMA 01 POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
CAPÍTULO 06 AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD	PROGRAMA 01 AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)

Firma